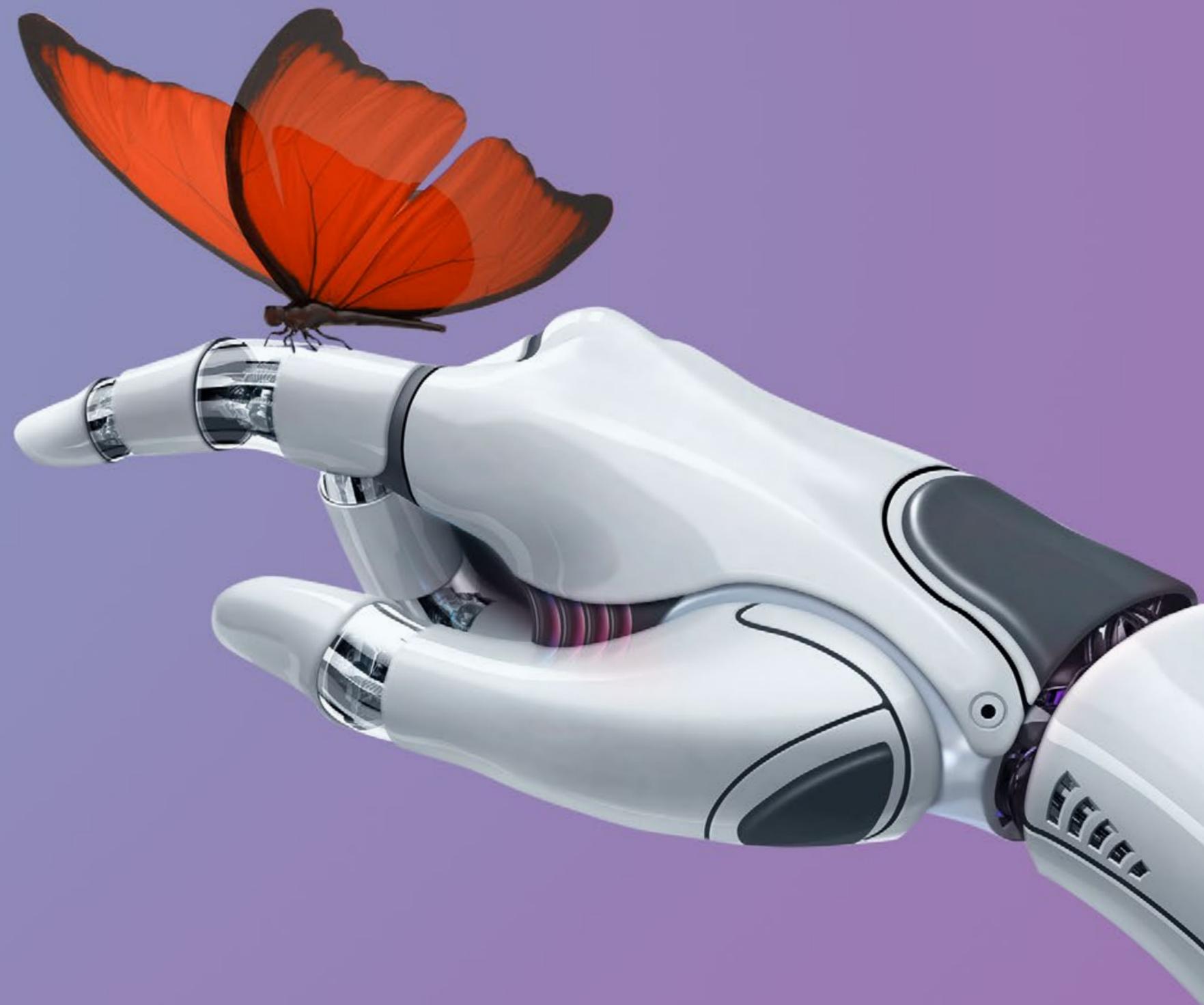


**HIIP** Horeca  
Professional  
Expo  
HOSPITALITY INNOVATION PLANET

**Creando juntos  
la nueva Horeca**

**22-24 MARZO 2021 / Madrid-IFEMA**



**PARTICIPATION KIT**



# Índice

## 1. Modalidades de participación

1.1 Partner

1.2 Exhibitor

1.3 Newcomer

## 2. Resumen tarifas de participación

## 3. Opciones únicas de patrocinio

## 4. Opciones de Stand

## 5. Datos de contacto Equipo HIP

## 6. Normas generales de participación



# 1. Modalidades de participación

Sea cual sea tu estrategia de marketing, HIP te ofrece opciones de participación que se adaptan a tus necesidades.

Desde un pack de participación, llaves en mano, para *Start-ups* o un espacio en la zona expositiva para captación de *leads*, hasta la máxima visibilidad y *network* que ofrecen nuestras opciones de Partnership.

## Partner



La mejor opción para mostrar tu liderazgo en el sector y destacar frente a tu competencia. Sitúa tu stand en la mejor zona de la expo, obtén la máxima visibilidad, participa en el congreso e invita a tus mejores clientes y prospects, entre muchas otras acciones.

## Exhibitor



Muestra tus productos y soluciones en la zona expositiva ante miles de potenciales compradores. Escoge entre la zona Premium para tener el mayor tráfico de visitantes o la zona Business si buscas ajustar tu inversión.

## Newcomer



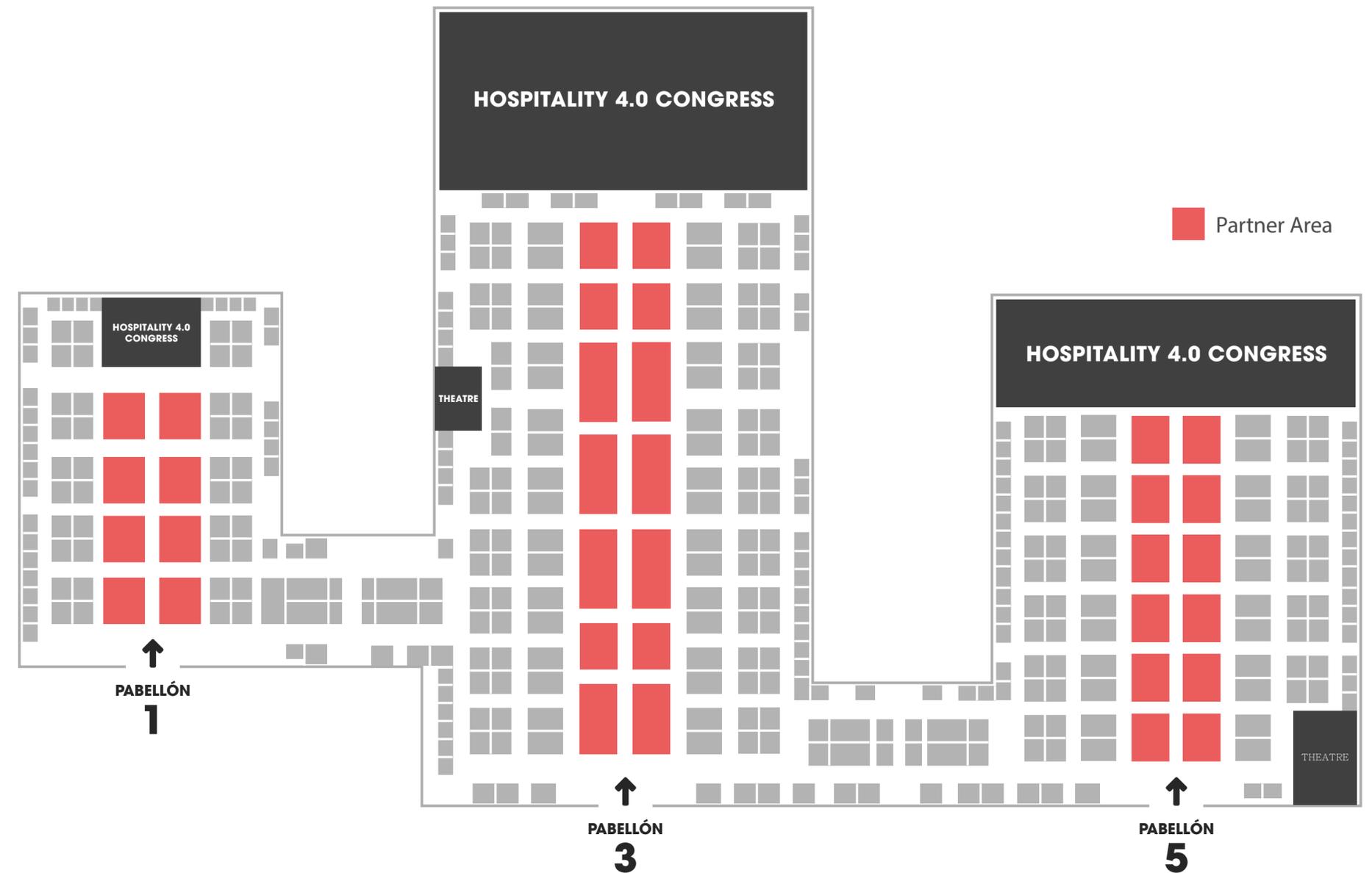
Sabemos lo que cuesta empezar. Por eso te ofrecemos un pack, llaves en mano, para poder estar presente en el evento más innovador del sector con una inversión mínima.





Ser líder significa muchas cosas, y es por ello que te proponemos ser Partner de **HIP | Hospitality Innovation Planet**. Y, ¿qué significa? Mucho más de lo que puedes pensar. Sorprende a tus clientes actuales y prospects invitándoles a un evento de primer nivel que les ayudará a hacer más competitivos sus negocios.

- **Genera un gran impacto de marca** a través de todos los elementos de comunicación antes, durante y después del evento.
- **Disfruta de tu propio espacio en la mejor zona** de la Exposición, **exclusiva** para Partners.
- Mantén un **contacto directo con los principales prescriptores y decisores** de compra.
- **Ejerce un papel relevante en el congreso** y en las actividades de networking de Hospitality Innovation Planet.
- Ofrece un **trato diferencial y exclusivo a tus mejores clientes y a los potenciales** en un entorno de inspiración e innovación.
- Y muchas otras acciones de alto valor añadido que te proporcionarán el **mejor retorno a tu inversión**.





Te ofrecemos 2 modelos de Partnership para que obtengas el máximo beneficio al vincular tu marca y liderazgo al evento que está marcando el futuro del sector.

## Speaker slot en el congreso Hospitality 4.0

La mejor oportunidad para vincular tu marca con la innovación y el liderazgo formando parte de un programa único con los mejores speakers y gurús del sector HORECA. Previa aprobación por la dirección del congreso.

## Espacio privilegiado en la zona Partner de la expo

Tendrás uno de los exclusivos espacios en la zona Partner de la Expo, asegurándote la mayor visibilidad y tráfico de visitantes hacia tu stand.

## Presencia en las actividades de networking

Te proporcionamos poder tener un papel protagonista en actividades de networking de primer nivel, donde podrás compartir tu conocimiento, establecer nuevos contactos y alianzas entre compañías, así como muchas otras opciones.

## Roadshows

Vincula tu marca y forma parte de las presentaciones que se realizarán por todo el país compartiendo nuestra plataforma para el sector.

## Horeca Leadership Summit

El mayor representante de tu compañía podrá asistir e invitar a su mejor cliente a este exclusivo encuentro. En él, los presidentes y CEO's de las compañías líderes, junto con los principales representantes de la administración, podrán conversar acerca de las necesidades y estrategias a nivel sectorial que puedan convertirse en realidades en un futuro próximo.

## Horeca New Business Models Awards

Estar presente en la gala de entrega de estos galardones con los miembros de tu compañía o clientes.

## Invitaciones al Hospitality 4.0 Congress para tus mejores clientes y a los prospects

Como Partner podrás ofrecer un trato diferencial y único invitando a tus clientes y a los prospects a ponencias de primer nivel que les ayudarán a establecer la estrategia de su compañía en los próximos meses.

## Impacto de marca

Maximizaremos tu imagen de marca vinculándola a un gran número de elementos de comunicación online y offline, antes, durante y después del evento. Tu imagen en la página de inicio de la web del evento, newsletters, blogs, redes sociales, señalización, guía del visitante, app... son solo algunos de los innumerables impactos de marca que obtendrás.



## Global Main Partner Premier Partner

### PARTICIPACIÓN

Espacio en zona Expo	Hasta 120 m <sup>2</sup> incluidos	Hasta 80 m <sup>2</sup> incluidos
Ubicación en Zona Expo	Zona Partner - Pasillo principal	Zona Partner - Pasillo principal
Tipo espacio	En Isla (4 caras abiertas)	En Isla (4 caras abiertas)
Seguro	✓	✓

### HOSPITALITY 4.0 CONGRESS

Presencia como speaker en el programa del Hospitality 4.0 Congress	1 slot supersession*	1 slot powerful conference*
Logo en pantalla en el inicio y fin de las sesiones	1er nivel	2º nivel
Logo en la señalización y comunicación del congreso	1er nivel	2º nivel

### NETWORKING DE ALTO NIVEL

Invitaciones Business Pass (Expo + Shows)	1.000	500
Invitaciones Premium VIP Pass (Expo + Shows + Hospitality 4.0 Congress + Sala VIP)	100 VIP	50 VIP
Acceso a sala VIP	✓	✓
Invitación para participar en el HORECA Leadership Summit	1 CEO + 1 CLIENTE	1 CEO + 1 CLIENTE

### HOSPITALITY INNOVATION PLANET AWARDS

Invitaciones para la ceremonia de entrega de premios	5	2
--	---	---

## Global Main Partner Premier Partner

### VISIBILIDAD E IMAGEN DE MARCA

#### - EN EL RECINTO

Logo en los elementos de señalización y comunicación recinto	1er nivel	2º nivel
Logo en plano zona expositiva ubicado en pabellones	✓	✓

#### - COMUNICACIÓN PRE | DURANTE | POST EVENTO

Logo y link en página home web	1er nivel	2º nivel
Logo y link en página Partners web	1er nivel	2º nivel
Presencia destacada en listado Expositores web	Categoría Global Main Partner	Categoría Premier Partner
Logo en anuncios del evento	✓	✓
Entrega de su Kit de prensa corporativo a todos los periodistas acreditados	✓	✓
Logo en presentaciones Roadshows	1er nivel	2º nivel
Logo en guía del visitante	1er nivel	2º nivel
Logo en App del evento	1er nivel	2º nivel
Logo en las newsletters enviados a toda la BBDD visitantes	1er nivel	2º nivel
Mención en redes sociales	✓	✓
Mención destacada en memoria post evento	1er nivel	2º nivel

### OTROS SERVICIOS

Plazas de parking Expositor	2	1
Wi-Fi gratuito red Expositores	✓	✓

### CONSIDERACIONES ESPECIALES

Invitación a formar parte del Consejo Asesor del evento	✓	✓
Descuento en la compra de entradas	50 %	50 %

## Opciones de participación óptimas para compañías innovadoras

Te ofrecemos 4 modelos de participación dentro de la categoría de Exhibitor para que puedas mostrar tus productos y soluciones en el mejor entorno: la zona Expo en HIP. Fideliza y capta nuevos clientes escogiendo la opción que mejor se ajuste a tu estrategia y presupuesto y benefíciate de todas las contraprestaciones que te ofrecemos como expositor.

### 2 Zonas en la Expo a escoger:

**Zona Premium:** Ubicada junto a la Zona Partner te ofrecerá máxima visibilidad y tráfico de visitantes junto a los líderes. La zona ideal para las empresas que buscan maximizar la captación de leads y su visibilidad.

**Zona Business:** Ubicada en pasillos laterales, ofrece una visibilidad inferior a un coste más ajustado. La zona ideal para las empresas que buscan optimizar su coste de participación.

**4 Modelos de participación** basados en tus necesidades reales de espacio y sin m<sup>2</sup> adicionales.

#### Con Stand Incluido:

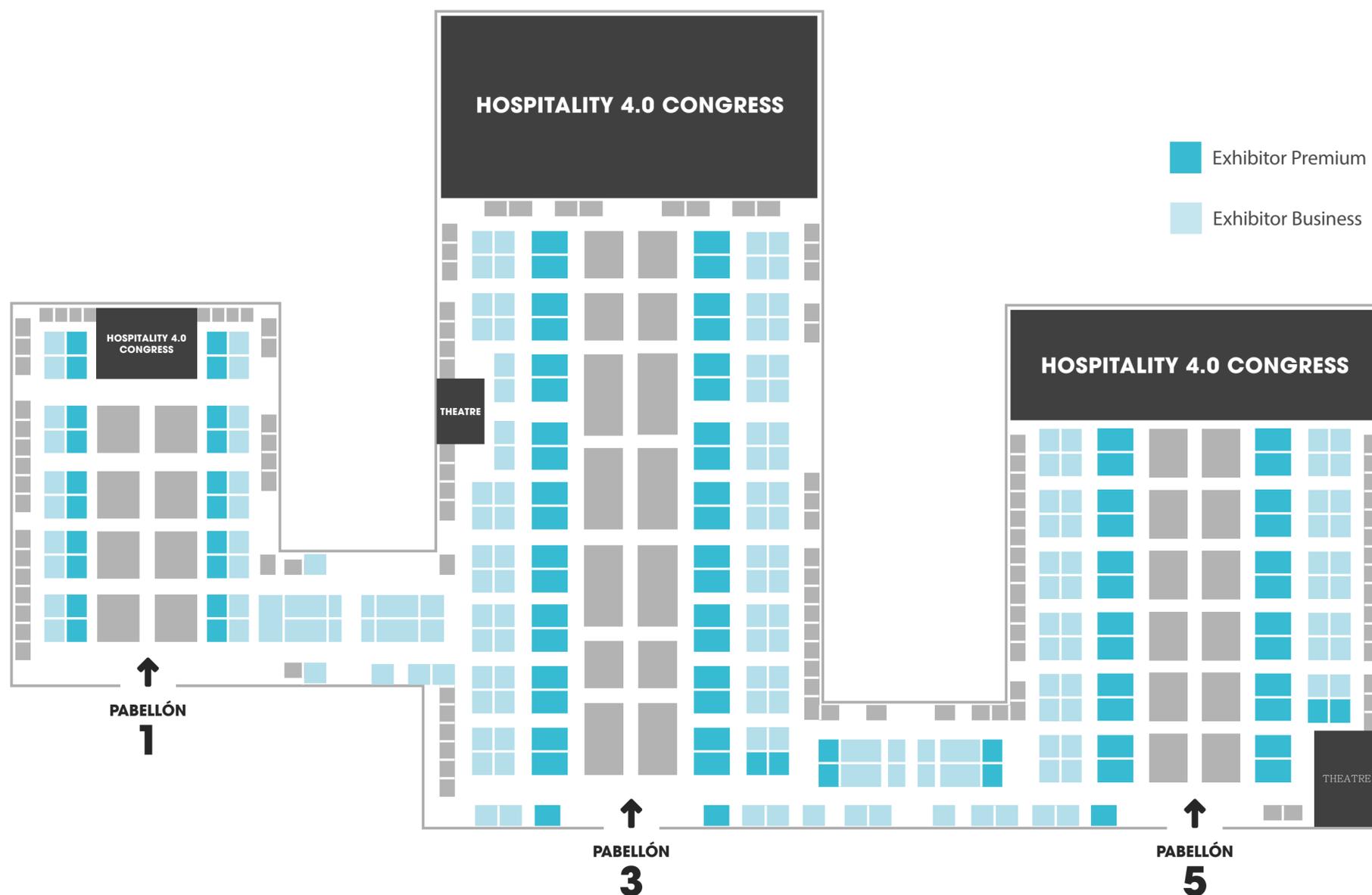
**Pack Exhibitor S** (20 m<sup>2</sup>) incluye cuota inscripción, espacio, stand, seguro obligatorio, pases e invitaciones.

**Pack Exhibitor M** (40 m<sup>2</sup>) incluye cuota inscripción, espacio, stand, seguro obligatorio, pases e invitaciones.

#### Con Stand Opcional:

**Exhibitor L** (60 m<sup>2</sup>) incluye cuota inscripción, espacio, seguro obligatorio, pases e invitaciones.

**Exhibitor XL** (80 m<sup>2</sup>) incluye cuota inscripción, espacio, seguro obligatorio, pases e invitaciones.



Sabemos lo difícil que es empezar un negocio o hacerlo crecer. Por este motivo, nuestro compromiso está en ofrecer un pack de participación, llaves en mano, ultra competitivo, especialmente pensado para start-ups, compañías de nueva creación o pequeños productores. Saca partido de estar presente en el evento clave del sector con la menor inversión e increíbles oportunidades de negocio.

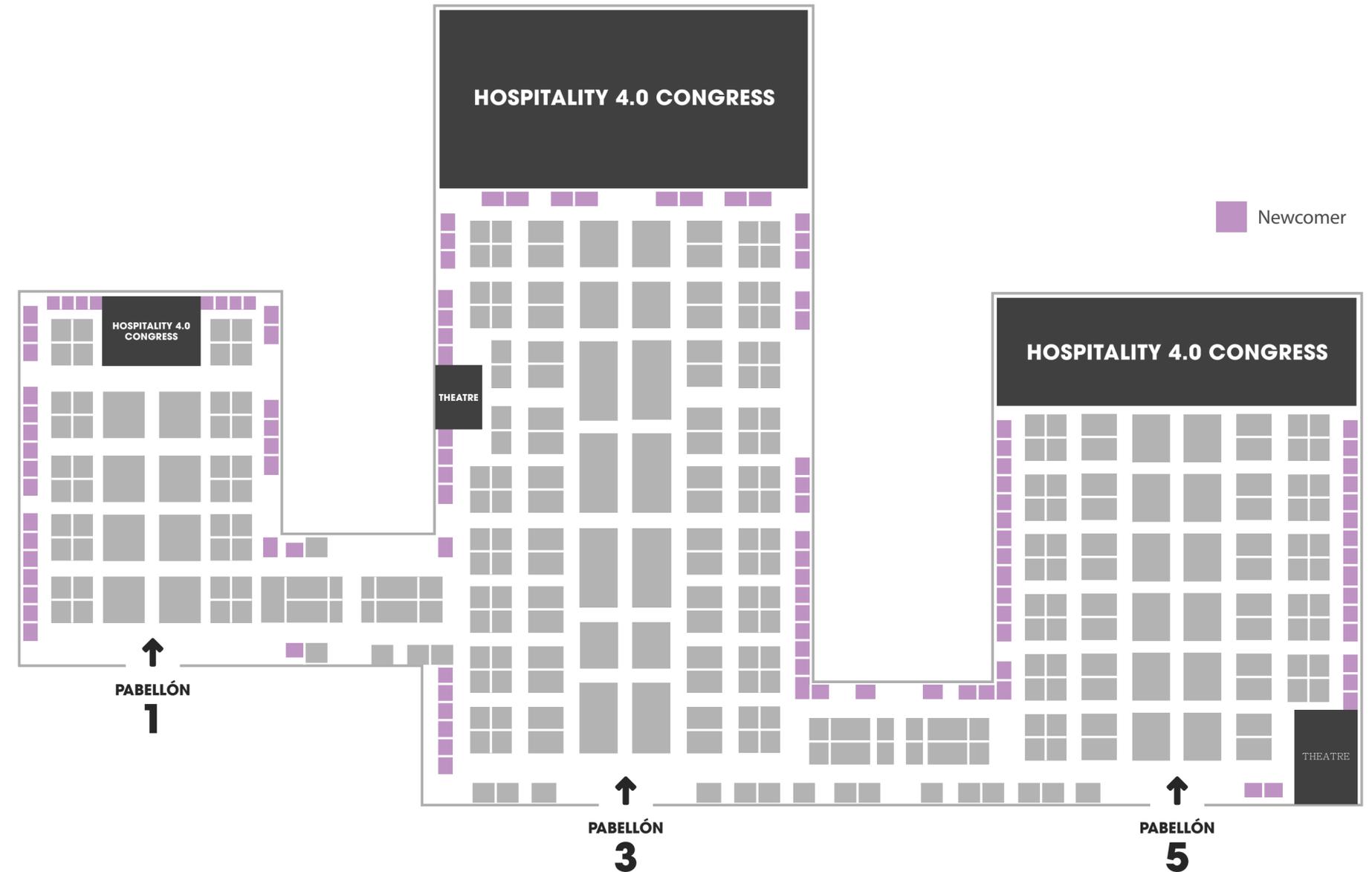
## 2 Modelos de participación llaves en mano:

### Pack Newcomer 12m<sup>2</sup>:

Para empresas que necesiten poco espacio expositivo y una inversión ajustada. Incluye cuota inscripción, espacio, seguro obligatorio, stand de 12 m<sup>2</sup>, pases e invitaciones.

### Pack Start-up 6m<sup>2</sup>:

Para *start-ups* o compañías de nueva creación hasta un máximo de 2 años de actividad. Benefíciate de estar rodeado de proyectos y de empresas innovadoras como la tuya. Incluye cuota inscripción, espacio, seguro obligatorio, stand de 6 m<sup>2</sup>, pases e invitaciones.



## 2. Resumen tarifas de participación

MODALIDADES PARTICIPACIÓN	Ubicación en Zona Expositiva	PACKS PARTICIPACIÓN	Early Bird Hasta 31 Oct '20	A partir 1 Nov '20	m <sup>2</sup> espacio incluidos	Invitaciones Business	Invitaciones Premium VIP	Stand pack modular	Stand diseño opcional
<b>PARTNER</b>	<b>ZONA PARTNER</b>	<b>GLOBAL MAIN PARTNER</b>	<b>25.500 €</b>	<b>26.000 €</b>	<b>120 m<sup>2</sup></b>	<b>1.000</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>17.900 €</b>
		<b>PREMIER PARTNER</b>	<b>19.000 €</b>	<b>19.500 €</b>	<b>80 m<sup>2</sup></b>	<b>500</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>14.900 €</b>
<b>EXHIBITOR</b>	<b>ZONA PREMIUM</b>	<b>EXHIBITOR XL</b>	<b>17.000 €</b>	<b>17.500 €</b>	<b>80 m<sup>2</sup></b>	<b>250</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>7.100 €</b>
		<b>EXHIBITOR L</b>	<b>14.500 €</b>	<b>15.000 €</b>	<b>60 m<sup>2</sup></b>	<b>150</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>3.990 €</b>
		<b>PACK EXHIBITOR M</b>	<b>12.100 €</b>	<b>12.600 €</b>	<b>40 m<sup>2</sup></b>	<b>100</b>	<b>4</b>	<b>INCLUIDO</b>	<b>2.250 €</b>
		<b>PACK EXHIBITOR S</b>	<b>7.000 €</b>	<b>7.500 €</b>	<b>20 m<sup>2</sup></b>	<b>50</b>	<b>2</b>	<b>INCLUIDO</b>	<b>-</b>
	<b>ZONA BUSINESS</b>	<b>PACK EXHIBITOR M</b>	<b>9.500 €</b>	<b>10.000 €</b>	<b>40 m<sup>2</sup></b>	<b>100</b>	<b>2</b>	<b>INCLUIDO</b>	<b>2.250 €</b>
		<b>PACK EXHIBITOR S</b>	<b>5.900 €</b>	<b>6.300 €</b>	<b>20 m<sup>2</sup></b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>INCLUIDO</b>	<b>-</b>
<b>NEWCOMER</b>	<b>ZONA NEWCOMER</b>	<b>PACK NEWCOMER 12m<sup>2</sup></b>	<b>4.200 €</b>	<b>4.500 €</b>	<b>12 m<sup>2</sup></b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>INCLUIDO</b>	<b>-</b>
		<b>PACK START-UP 6m<sup>2</sup>*</b>	<b>2.500 €</b>	<b>2.800 €</b>	<b>6 m<sup>2</sup></b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>INCLUIDO</b>	<b>-</b>

\* Sólo contratable para compañías con máximo 2 años de actividad

Precio IVA aplicable no incluido

# 3. Opciones únicas de patrocinio

HIP te ofrece la oportunidad de maximizar tu presencia de marca y visibilidad a través de opciones únicas de patrocinio. Se el primero y asegúrate generar un impacto en tus clientes y prospects antes que tu competencia.

## Patrocinio Shows y Áreas Networking

<b>AUDITORIOS</b>	Logo e imagen de marca en todos los elementos de comunicación del auditorio (web, redes sociales, <i>newsletters</i> , app, guía visitante, señalización y escenario). En el caso de sponsors del sector equipamiento, su producto podrá estar en el escenario.	<b>6.000 €</b>
<b>ÁREAS DE NETWORKING</b>	Logo e imagen de marca en todos los elementos del área de networking (web, redes sociales, <i>newsletters</i> , app, guía visitante, señalización).	<b>6.000 €</b>

## Patrocinios Evento

<b>LANYARDS</b>	Muestra tu liderazgo en el elemento de imagen más exclusivo y visible del evento: los Lanyards. Logo compartiendo espacio con el del evento. (El patrocinio incluye la producción).	<b>10.000 €</b>
<b>APP DEL EVENTO</b>	Tu imagen en uno de los elementos más útiles y usados por los profesionales que visitarán HIP. Logo en la <i>landing page</i> de la app, en señalización recinto, web del evento y guía del visitante.	<b>5.000 €</b>
<b>CONTRAPORTADA "GUÍA DEL VISITANTE"</b>	En la era digital, todavía hay un elemento en papel que aporta uno de los mayores impactos de marca: la Guía del Visitante. Anuncio en la contraportada de la "Guía del visitante", distribuida en accesos y acreditación.	<b>3.000 €</b>

## Patrocinio awards

<b>DAR NOMBRE A UNO DE LOS PREMIOS EN INNOVACIÓN</b>	Vincula tu marca a la máxima expresión de la innovación: los HIP New Business Models Awards. Logo y nombre a una de las categorías en los premios en Innovación que se entregarán en la gala. Logo en la pantalla y presentación del premio patrocinado por parte de un representante de tu compañía.	<b>2.000 €</b>
--	---	----------------

## Tipos de comunicación

<b>COMUNICA 1</b>	Comparte tu liderazgo a través de contenidos en el blog de HIP: te ofrecemos la posibilidad de publicar un artículo en nuestro blog, con difusión a través de Twitter (5 tweets) y LinkedIn (1 publicación).	<b>1.000 €</b>
<b>COMUNICA 2</b>	Además de todo el pack Comunica 1, te añadimos el envío de un e-mail dedicado a todos los visitantes de HIP.	<b>3.000 €</b>

Precios sin IVA



# STAND GLOBAL (120 m<sup>2</sup>). OPCIONAL EN LA MODALIDAD GLOBAL MAIN PARTNER



## TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: **17.900 €**. IVA no incluido.

## SERVICIOS INCLUIDOS:

- Acceso a la red wifi expositores
- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### STAND

- 120 m2 moqueta ferial sobre tarima de 8 cm
- Aéreo colgado en truss con sistema Neowall
- Estructura central en sistema Neowall de 500x200x396 cm  
En color blanco o negro. Laterales curvos y almacén con puerta y llave
- Despacho cerrado de 300x300 cm

### MOBILIARIO

- 7 mesas redondas negras
- 21 sillas "Herencia"
- 1 taburete
- 6 butacas modelo "Orlando"
- 2 mesas bajas
- 3 mostradores de carpintería a modo de barra de bar
- 1 estantería almacén
- 1 perchero
- 1 frigorífico pequeño
- 1 pantalla LCD 42"
- 1 mostrador recepción diseño



## ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo (0,13 kw/m2)
- Cuadro eléctrico con diferencial y enchufe doble
- Iluminación LED
- 1 bombilla de sodio
- 1 enchufe monofásico en mostrador
- 1 enchufe monofásico doble en mostrador de carpintería
- 2 enchufes monofásicos dobles en el despacho

## ROTULACIÓN

- Logo en mostrador recepción
- Imagen cliente en pared estructura central
- Imagen cliente en aéreo central

### Opciones de color tela sistema Neowall.

El precio de los stands con el sistema Neowall incorpora un 66% de la superficie con tela blanca o negra y el 33% con tela personalizada con la imagen escogida por el expositor.

Blanco

Negro

Corporativo

### Opciones color para moqueta.

Cambio color moqueta sin coste adicional.

Verde Césped

Blanco

Gris Jaspeado

Azul Marino

Verde Billar

Verde Hoja

Rojo

Azul Avión

Whisky

Gris Perla

Granate

Sahara

Gris Antracita

Azul Oscuro

Naranja

Marrón

Negro

# STAND PREMIER (80 m<sup>2</sup>). OPCIONAL EN LA MODALIDAD PREMIER PARTNER



## TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: **14.900 €**. IVA no incluido.

## SERVICIOS INCLUIDOS:

- Acceso a la red wifi expositores
- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### STAND

- 80 m2 moqueta ferial sobre tarima de 8 cm
- Aéreo colgado en truss con sistema Neowall
- Estructura central en sistema Neowall de 500x200x396 cm. En color blanco o negro. Laterales curvos y almacén con puerta y llave

### MOBILIARIO

- 4 mesas redondas color negro
- 1 mesa baja
- 12 sillas blancas modelo "Herencia"
- 1 taburete
- 4 sillones "Orlando"
- 3 mostradores carpintería a modo de barra de bar
- 1 frigorífico pequeño
- 1 estantería almacén
- 1 pantalla LCD 42"
- 1 mostrador recepción diseño



## ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo (0,13 kw/m2)
- Cuadro eléctrico con diferencial y enchufe doble
- Iluminación LED
- 1 lámpara sodio
- 1 enchufe simple en mostrador recepción
- 1 enchufe doble en mostradores carpintería
- 2 enchufes dobles en zona almacén

## ROTULACIÓN

- Logo en mostrador recepción
- Imagen cliente en pared estructura central
- Imagen cliente en aéreo central

## Opciones de color tela sistema Neowall.

El precio de los stands con el sistema Neowall incorpora un 66% de la superficie con tela blanca o negra y el 33% con tela personalizada con la imagen escogida por el expositor.

- Blanco     Negro     Corporativo

## Opciones color para moqueta.

Cambio color moqueta sin coste adicional.

- |  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Verde Césped   | <input type="checkbox"/> Blanco                 | <input checked="" type="checkbox"/> Gris Jaspeado | <input checked="" type="checkbox"/> Azul Marino |
| <input checked="" type="checkbox"/> Verde Billar   | <input checked="" type="checkbox"/> Verde Hoja  | <input checked="" type="checkbox"/> Rojo          | <input checked="" type="checkbox"/> Azul Avión  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Whisky         | <input checked="" type="checkbox"/> Gris Perla  | <input checked="" type="checkbox"/> Granate       | <input checked="" type="checkbox"/> Sahara      |
| <input checked="" type="checkbox"/> Gris Antracita | <input checked="" type="checkbox"/> Azul Oscuro | <input checked="" type="checkbox"/> Naranja       | <input checked="" type="checkbox"/> Marrón      |
| <input checked="" type="checkbox"/> Negro          |   |   |   |

# STAND EXTRA LARGE (80 m<sup>2</sup>). OPCIONAL EN LA MODALIDAD EXHIBITOR XL



## TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: **7.100 €**. IVA no incluido.

## SERVICIOS INCLUIDOS:

- Acceso a la red wifi expositores
- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### STAND

- 80 m<sup>2</sup> moqueta ferial
- Estructura de perfil tipo máxima de 400 cm/h
- Paredes traseras en color negro, blanco o gris
- Espacio de almacenaje de 400x200 cm con llave y cerradura

### MOBILIARIO

- 2 mostradores recepción cristal
- 4 mesas redondas color blanco
- 2 mesas aeropuerto
- 16 sillas blancas modelo "Herencia"
- 4 taburetes
- 1 frigorífico pequeño
- 1 estantería almacén
- 1 perchero

## ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo (0,13 kw/m<sup>2</sup>)
- Cuadro eléctrico con diferencial y 4 enchufes dobles
- Iluminación LED

## ROTULACIÓN

- 2 rótulos de 4x2 m
- 2 rótulos de 2x1 m
- 2 vinilos para cristal de 2x1 m

## Opciones color para moqueta.

Cambio color moqueta sin coste adicional.

Verde Césped	Blanco	Gris Jaspeado	Azul Marino
Verde Billar	Verde Hoja	Rojo	Azul Aviión
Whisky	Gris Perla	Granate	Sahara
Gris Antracita	Azul Oscuro	Naranja	Marrón
Negro			

# STAND LARGE DISEÑO (60 m<sup>2</sup>). OPCIONAL EN LA MODALIDAD EXHIBITOR L



## TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: **3.990 €**. IVA no incluido.

## PARTICIPACIÓN:

- 60 m<sup>2</sup> espacio
- Seguro obligatorio

## SERVICIOS INCLUIDOS:

- Acceso a la red wifi expositores
- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### STAND

- 60 m<sup>2</sup> moqueta ferial
- Estructura de perfil tipo octogonal de 293 cm/h
- Espacio de almacenaje de 200x125 cm

### MOBILIARIO

- 2 mesas redondas color blanco
- 8 sillas blancas modelo "Herencia"
- 1 mostrador recepción modular 150x50x100 cm con logo y sobre blanco, cerradura y estante

## ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo (0,13 kw/m<sup>2</sup>)
- 1 cuadro eléctrico 1,2Kw
- 1 enchufe simple
- Iluminación LED

## ROTULACIÓN

- Gráfica del stand en pared trasera, almacén y mostrador personalizable según imagen del cliente

## Opciones color para moqueta.

Cambio color moqueta sin coste adicional.

Verde Césped	Blanco	Gris Jaspeado	Azul Marino
Verde Billar	Verde Hoja	Rojo	Azul Avión
Whisky	Gris Perla	Granate	Sahara
Gris Antracita	Azul Oscuro	Naranja	Marrón
Negro			

# STAND MEDIUM (40 m<sup>2</sup>). INCLUIDO EN PACK EXHIBITOR M



## TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: incluido en el modelo de participación Exhibitor M.

## PARTICIPACIÓN:

- 40 m<sup>2</sup> espacio
- Seguro obligatorio

## SERVICIOS INCLUIDOS:

- Acceso a la red wifi expositores
- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### STAND

- 40 m<sup>2</sup> moqueta ferial
- Estructura de perfil tipo octogonal de 303 cm/h
- Paredes traseras en color negro
- Espacio de almacenaje de 300x100 cm con llave y cerradura

### MOBILIARIO

- 1 mesa redonda color blanco
- 4 sillas blancas modelo "Herencia"
- 2 mostradores modulares con sobre color blanco de 150x50x100 cm con estanterías y puertas correderas en parte trasera

## ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo (0,13 kw/m<sup>2</sup>)
- Cuadro eléctrico 3kw con diferencial y enchufe simple
- Iluminación LED

## ROTULACIÓN

- 4 unidades friso en PVC personalizado con logo cliente
- Logo cliente en mostradores

## Opciones color para moqueta.

Cambio color moqueta sin coste adicional.

Verde	Blanco	Gris	Azul
Verde Billar	Verde Hoja	Rojo	Azul Aviión
Whisky	Gris Perla	Granate	Sahara
Gris Antracita	Azul Oscuro	Naranja	Marrón
Negro			

Suplemento rotulación gráfica paredes stand:

1.990 €+IVA



# STAND MEDIUM DISEÑO (40 m<sup>2</sup>). OPCIONAL EN LA MODALIDAD EXHIBITOR M



## TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: suplemento de **2.250 €**. IVA no incluido.

## PARTICIPACIÓN:

- 40 m<sup>2</sup> espacio
- Seguro obligatorio

## SERVICIOS INCLUIDOS:

- Acceso a la red wifi expositores
- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### STAND

- 40 m<sup>2</sup> moqueta ferial
- Estructura de perfil tipo octogonal de 293 cm/h
- Espacio de almacenaje de 200x125 cm

### MOBILIARIO

- 2 mesas redondas color blanco
- 8 sillas blancas modelo "Herencia"
- 1 mostrador recepción modular 150x50x100 cm con logo y sobre blanco, cerradura y estante

## ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo (0,13 kw/m<sup>2</sup>)
- Cuadro eléctrico 1,2kw con diferencial y enchufe simple
- Iluminación LED

## ROTULACIÓN

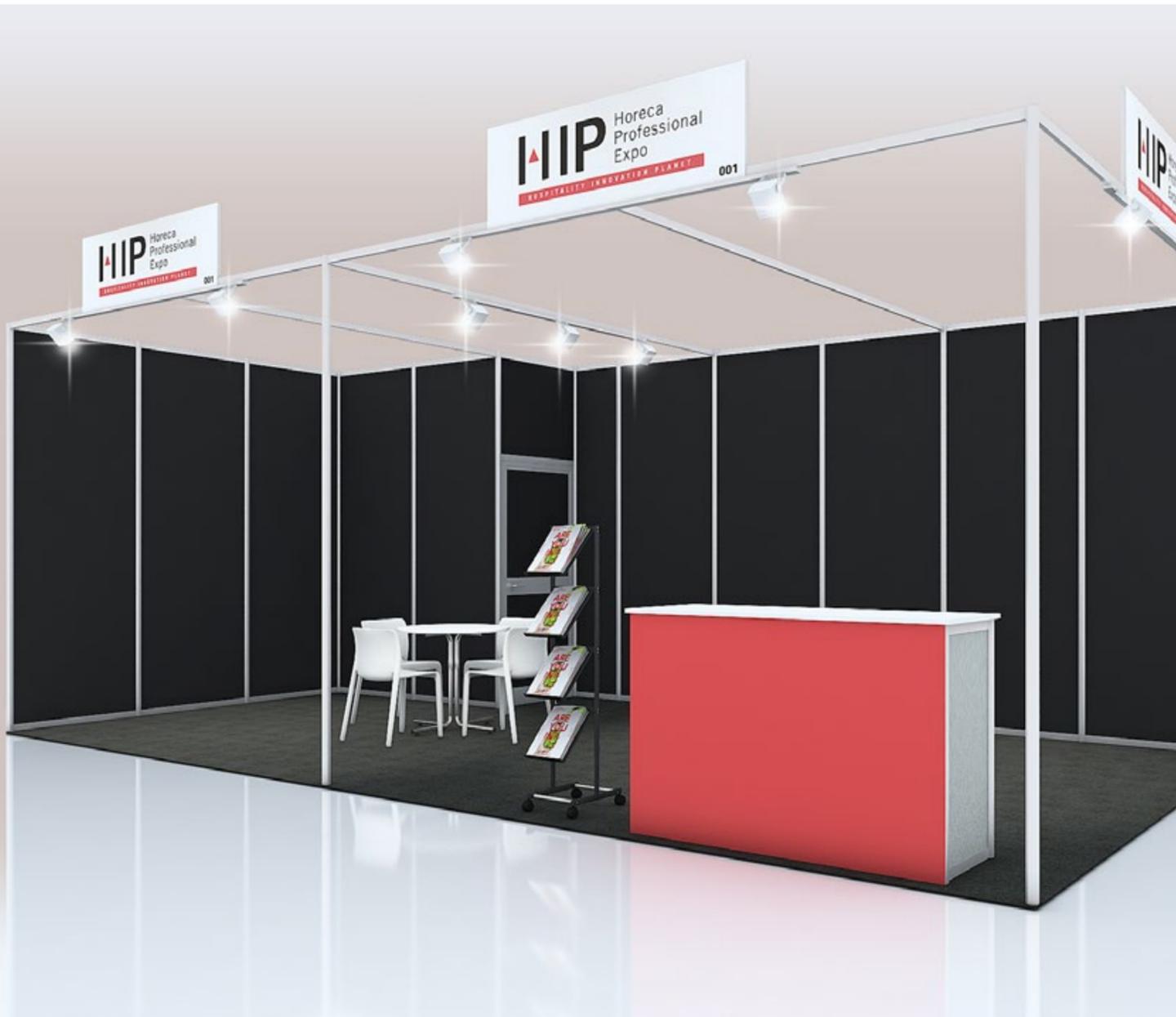
- Gráfica del stand en pared trasera, almacén y mostrador personalizable según imagen del cliente

## Opciones color para moqueta.

Cambio color moqueta sin coste adicional.

Verde Césped	Blanco	Gris Jaspeado	Azul Marino
Verde Billar	Verde Hoja	Rojo	Azul Aviión
Whisky	Gris Perla	Granate	Sahara
Gris Antracita	Azul Oscuro	Naranja	Marrón
Negro			

# STAND SMALL+ (30 m<sup>2</sup>). INCLUIDO EN PACK EXHIBITOR S+



## TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: incluido en el modelo de participación Exhibitor S+.

## PARTICIPACIÓN:

- 30 m<sup>2</sup> espacio
- Seguro obligatorio

## SERVICIOS INCLUIDOS:

- Acceso a la red wifi expositores
- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### STAND

- 30 m<sup>2</sup> moqueta ferial
- Estructura de perfil tipo octogonal de 293 cm/h
- Paredes traseras en color negro
- Espacio de almacenaje de 200x100 cm con llave y cerradura

### MOBILIARIO

- 1 mesa redonda color blanco
- 4 sillas blancas modelo "Herencia"
- 1 portafolletos
- 1 mostrador modular con sobre color blanco de 150x50x100 cm con estanterías y puertas correderas en parte trasera

Suplemento rotulación gráfica paredes stand:  
1.990 €+IVA



## ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo (0,13 kw/m<sup>2</sup>)
- Cuadro eléctrico 3kw con diferencial y enchufe doble
- Iluminación LED

## ROTULACIÓN

- 3 unidades friso en PVC personalizado con logo cliente
- Logo cliente en mostrador

## Opciones color para moqueta.

Cambio color moqueta sin coste adicional.

Verde	Blanco	Gris Jaspeado	Azul Marino
Verde Billar	Verde Hoja	Rojo	Azul Aviión
Whisky	Gris Perla	Granate	Sahara
Gris Antracita	Azul Oscuro	Naranja	Marrón
Negro			

# STAND SMALL+ DISEÑO (30 m<sup>2</sup>). OPCIONAL EN LA MODALIDAD EXHIBITOR S+



## TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: suplemento de **2.250 €**. IVA no incluido.

## PARTICIPACIÓN:

- 30 m<sup>2</sup> espacio
- Seguro obligatorio

## SERVICIOS INCLUIDOS:

- Acceso a la red wifi expositores
- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### STAND

- 30 m<sup>2</sup> moqueta ferial
- Estructura de perfil tipo octogonal de 293 cm/h
- Espacio de almacenaje de 200x125 cm

### MOBILIARIO

- 1 mesa redonda color blanco
- 4 sillas blancas modelo "Herencia"
- 1 mostrador recepción modular 150x50x100 cm con logo y sobre blanco, cerradura y estante

## ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo (0,13 kw/m<sup>2</sup>)
- Cuadro eléctrico 3kw con diferencial y enchufe simple
- Iluminación LED

## ROTULACIÓN

- Gráfica del stand en pared trasera, almacén y mostrador personalizable según imagen del cliente

## Opciones color para moqueta.

Cambio color moqueta sin coste adicional.

Verde Césped	Blanco	Gris Jaspeado	Azul Marino
Verde Billar	Verde Hoja	Rojo	Azul Aviión
Whisky	Gris Perla	Granate	Sahara
Gris Antracita	Azul Oscuro	Naranja	Marrón
Negro			

# STAND SMALL (20 m<sup>2</sup>). INCLUIDO EN PACK EXHIBITOR S



## TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: incluido en el modelo de participación Exhibitor S.

## PARTICIPACIÓN:

- 20 m<sup>2</sup> espacio
- Seguro obligatorio

## SERVICIOS INCLUIDOS:

- Acceso a la red wifi expositores
- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### STAND

- 20 m<sup>2</sup> moqueta ferial
- Estructura de perfil tipo octogonal de 303 cm/h
- Paredes traseras en color negro
- Espacio de almacenaje de 200x100 cm con llave y cerradura

### MOBILIARIO

- 1 mesa redonda color blanco
- 4 sillas blancas modelo "Herencia"
- 1 portafolletos
- 1 mostrador modular con sobre color blanco de 150x50x100 cm con estanterías y puertas correderas en parte trasera

Suplemento rotulación gráfica paredes stand:  
1.490 €+IVA



## ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo (0,13 kw/m<sup>2</sup>)
- Cuadro eléctrico 3kw con diferencial y enchufe doble
- Iluminación LED

## ROTULACIÓN

- 2 unidades friso en PVC personalizado con logo cliente
- Logo cliente en mostrador

## Opciones color para moqueta.

Cambio color moqueta sin coste adicional.

Verde Césped	Blanco	Gris Jaspeado	Azul Marino
Verde Billar	Verde Hoja	Rojo	Azul Aviión
Whisky	Gris Perla	Granate	Sahara
Gris Antracita	Azul Oscuro	Naranja	Marrón
Negro			

# STAND NEWCOMER (12 m<sup>2</sup>). INCLUIDO EN PACK NEWCOMER



## TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: incluido en Pack Newcomer 12m<sup>2</sup>.

## PARTICIPACIÓN:

- 12 m<sup>2</sup> espacio
- Seguro obligatorio

## SERVICIOS INCLUIDOS:

- Acceso a la red wifi expositores
- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### STAND

- 12 m<sup>2</sup> moqueta ferial
- Estructura de perfil tipo máxima de 303 cm/h
- Paredes traseras en color negro con perfil octogonal de 293 cm/h
- Friso en PVC personalizado con el logo del cliente y número de stand
- Espacio de almacenaje de 100x100 cm con llave y cerradura

### MOBILIARIO

- 1 mesa redonda color blanco
- 3 sillas blancas modelo "Herencia"
- 1 mostrador modular con sobre color blanco de 100x50x100 cm con puertas traseras

## ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo (0,13 kw/m<sup>2</sup>)
- Cuadro eléctrico 1kw con diferencial y enchufe simple
- Iluminación LED

## Opciones color para moqueta.

Cambio color moqueta sin coste adicional.

Verde Césped	Blanco	Gris Jaspeado	Azul Marino
Verde Billar	Verde Hoja	Rojo	Azul Avión
Whisky	Gris Perla	Granate	Sahara
Gris Antracita	Azul Oscuro	Naranja	Marrón
Negro			

Suplemento rotulación gráfica paredes stand:  
1.350 €+IVA



# STAND START-UP (6 m<sup>2</sup>). INCLUIDO EN PACK START-UP



## TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: incluido en Pack Start-up 6m<sup>2</sup>.

## PARTICIPACIÓN:

- 6 m<sup>2</sup> espacio
- Seguro obligatorio

## SERVICIOS INCLUIDOS:

- Acceso a la red wifi expositores
- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### STAND

- 6 m<sup>2</sup> moqueta ferial
- Estructura de perfil tipo máxima de 303 cm/h
- Paredes traseras en color negro con perfil octogonal de 293 cm/h
- Friso en PVC personalizado con el nombre del cliente y número de stand

### MOBILIARIO

- 1 mesa redonda color blanco
- 2 sillas blancas modelo "Herencia"
- 1 mostrador modular con sobre color blanco de 100x50x100 cm

## ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo (0,13 kw/m<sup>2</sup>)
- Cuadro eléctrico 1kw con diferencial y enchufe simple
- Iluminación LED

## Opciones color para moqueta.

Cambio color moqueta sin coste adicional.

Verde Césped	Blanco	Gris Jaspeado	Azul Marino
Verde Billar	Verde Hoja	Rojo	Azul Avión
Whisky	Gris Perla	Granate	Sahara
Gris Antracita	Azul Oscuro	Naranja	Marrón
Negro			

Suplemento rotulación gráfica paredes stand:  
900 €+IVA



# 5. Datos de contacto Equipo HIP

Un gran equipo para ayudar y asesorar a grandes compañías. Trabajamos para ser tu mejor Partner de negocio.

## Equipo ventas nacional:

Email: [exhibit@expohip.com](mailto:exhibit@expohip.com)

## Equipo ventas internacional:

BARCELONA [info@nebext.com](mailto:info@nebext.com)  
BRUSSELS [belgium@nebext.com](mailto:belgium@nebext.com)  
LISBOA [portugal@nebext.com](mailto:portugal@nebext.com)  
MADRID [spain@nebext.com](mailto:spain@nebext.com)  
MOSCOW [russia@nebext.com](mailto:russia@nebext.com)  
SHANGHAI [china@nebext.com](mailto:china@nebext.com)  
TEL AVIV [israel@nebext.com](mailto:israel@nebext.com)  
BOLOGNA [italy@nebext.com](mailto:italy@nebext.com)  
DELHI [india@nebext.com](mailto:india@nebext.com)  
FRANKFURT [germany@nebext.com](mailto:germany@nebext.com)  
MEXICO [mexico@nebext.com](mailto:mexico@nebext.com)  
SAO PAULO [brazil@nebext.com](mailto:brazil@nebext.com)  
SILICON VALLEY [usa@nebext.com](mailto:usa@nebext.com)  
TORONTO [canada@nebext.com](mailto:canada@nebext.com)  
WARSAW [poland@nebext.com](mailto:poland@nebext.com)

## Equipo atención al expositor:

Email: [operations@expohip.com](mailto:operations@expohip.com)

## Press:

Email: [press@expohip.com](mailto:press@expohip.com)



#HIP2021

Performing stunning exhibitions to your Business success

**HIP** Horeca  
Professional  
Expo  
HOSPITALITY INNOVATION PLANET



# 6. Normas generales de participación

## INTRODUCCIÓN

Estas condiciones generales de participación son de aplicación para el evento Hospitality Innovation Planet 2021 (en adelante “HIP 2021”).

### Art. 1 - Información General

#### 1.1 Nombre del evento: HOSPITALITY INNOVATION PLANET – HORECA PROFESSIONAL EXPO

##### 1.2 Recinto:

Feria de Madrid – IFEMA  
Avda. del Partenón, 5 28042 Madrid España  
(en adelante “recinto”)

**1.3 Tipo:** Internacional y reservada a profesionales del sector HORECA debidamente acreditados mediante invitación por parte del Organizador, expositores, partners o mediante acreditación de pago.

##### 1.4 Fechas:

Montaje: del 18 de marzo al 21 de marzo de 2021  
Celebración: del 22 al 24 de marzo de 2021  
Desmontaje: 24 y 25 de marzo de 2021

##### 1.5 Horarios apertura:

Montaje: del 18 de marzo al 21 de marzo de 8.30 a 21.30 h.  
Celebración:  
-22 y 23 de marzo: Expositores de 8.30 a 19.30 h | Visitantes: de 10.00 a 19.00 h.  
-24 de marzo: Expositores de 8.30 a 00.00 h | Visitantes: de 10.00 a 17.00 h.

##### Desmontaje:

-24 de marzo de 17.30 a 00.00 h.  
-25 de marzo 8.30 a 00.00 h.

El Organizador se reserva el derecho a modificar los horarios de apertura y las fechas del evento a su entera discreción.

**1.6 Organizador:** NEBEXT – Next Business Exhibitions (en Adelante el “Organizador”) en colaboración con IFEMA – Feria de Madrid

NEBEXT CIF: B87396818  
HQ: Calle O’Donnell, 12 planta 2 - 28002 Madrid  
P: 00 34 919 551 551  
E: exhibit@expohip.com  
Website: www.expohip.com

Oficinas internacionales: Barcelona, Bologna, Brussels, Frankfurt, Madrid, Mexico City, Moscow, Sao Paulo, Shanghai, Silicon Valley, Tel Aviv, Toronto.

Corresponde a la Dirección del evento la interpretación y el cumplimiento de las presentes Condiciones Generales de Participación para expositores. La Dirección del evento atenderá directamente todo lo relacionado con la aplicación de las presentes normas, supervisará la Organización del evento, actos y actividades paralelas.

### Art. 2 - Objetivo del evento y sectores de exposición

HIP 2021 es un evento profesional y congreso diseñado para ser un espacio de exposición y de networking para mostrar las últimas innovaciones y tecnología para los profesionales del sector HORECA.

Las empresas expositoras estarán vinculadas a los siguientes sectores:

Equipamiento y maquinaria | Mobiliario, decoración, lighting | Menaje y servicio de mesa| Material de un solo uso, packaging y amenities | Textil y uniformidad | Tecnología y entretenimiento | Food | Beverage | Lavandería, tintorería y productos limpieza | Servicios, consultoría, higiene alimentaria | Fitness, wellness & SPA | Franquicias | Transporte y logística | Educación y publicaciones | y los sectores que estime compatibles el Organizador bajo su único criterio. El evento asimismo dispondrá de zonas de demostración y un programa de conferencias de primer nivel donde los profesionales del sector HORECA podrán ver las últimas tendencias e innovaciones para el sector.

### Art. 3 - Limitaciones para Exponer – Admisión

**3.1 Limitaciones para Exponer –** Sólo serán aceptados como expositores las empresas que expongan los productos, servicios y soluciones representadas en los sectores detallados en el Contrato de Participación y en estas Condiciones Generales de Participación.

**3.2 Admisión –** Cualquier empresa de cualquier país podrá participar en HIP 2021 si su actividad está relacionada con el objeto del evento y participa bajo alguna de las categorías (Partner, Exhibitor o Newcomer) (en adelante “Expositores”). La admisión al evento dependerá de la aceptación y firma del contrato de participación (en Adelante “Contrato de Participación”) y de la aceptación por parte del Organizador. La ubicación de espacio estará determinada dependiendo del modelo de participación contratado y el área asignada, de los espacios disponibles teniendo en cuenta los productos/servicios a exponer y la fecha de recepción de la solicitud de participación.

No será aceptada la admisión de los Expositores que tienen alguna deuda pendiente con el Organizador o están en situación de ser insolventes o entrar en concurso de acreedores. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho a rechazar o revocar la admisión al evento de cualquier solicitud de participación cuando lo estime oportuno sin tener que justificar sus decisiones. La no aceptación o cancelación de la admisión no implicará indemnización alguna al Expositor. La participación en una o más ediciones previas del evento no implicará ningún derecho automático de participar en siguientes ediciones.

Los Expositores deberán atender su stand durante los horarios de apertura del evento y no podrán empezar el desmontaje hasta la finalización del evento el último día. El Organizador se reserva el derecho de clausurar el stand del Expositor que no cumpla las condiciones de las presentes Condiciones Generales de Participación.

El Organizador nombrará una Comisión de Admisión que supervisará todas las peticiones de admisión y visitará, si lo estima oportuno, los stands para verificar que los productos/soluciones expuestas cumplen la filosofía de HIP 2021.

Los Productos o el material publicitario de los mismos que a criterio de dicha comisión no cumplan los requerimientos estimados o los recogidos en las presentes Condiciones Generales de Participación no serán admitidos y serán retirados de HIP 2021.

### Art. 4 – Tarifas de participación

Las tarifas de participación aplicadas por el Organizador serán las indicadas en la documentación de participación para la edición 2021. Estas tarifas serán de aplicación para el espacio ocupado por la misma empresa expositora.

#### 4.1 Tarifas modelos participación:

Cubren todos los elementos especificados a continuación:

Todos los beneficios incluidos y detallados en su categoría en el Participation kit además de: gestión de expediente, inclusión en el catálogo de expositores online en web y app del evento, promoción del evento, roadshows, estudio y actividades de investigación, asistencia técnica al expositor durante el montaje y la celebración, la seguridad general de los pabellones y medidas de prevención contra incendios.

Cada expositor tendrá asignados un número de pases dependiendo de la participación contratada y tendrá la opción de contratar pases adicionales para ser usados exclusivamente por el personal al cargo del stand al precio establecido por el Organizador. Limpieza básica de recinto incluyendo los suelos en pasillos y seguro de daños y responsabilidad civil detallado en el Artículo 19.

#### 4.2 Tarifa modalidad Co-Expositor:

Se deberá gestionar una solicitud de participación de Co-Expositor para aquellas empresas que compartan espacio con un expositor. Se aplicará un fee de 300€ + IVA. Este fee incluye la inserción de la empresa co-expositora en el catálogo online, app y en la guía del visitante además de los beneficios indicados en el contrato de participación como Co-Expositor.

#### 4.3 Cuota montaje stand:

IFEMA facturará a cada stand del Expositor una tarifa obligatoria correspondiente a la instalación y decoración del stand, de acuerdo con la tarifa oficial vigente de IFEMA para 2021. Todos los stands incluidos en el Paquete de Participación o contratados a través del Organizador ya llevan incluido en el precio esta cuota de montaje. IFEMA facturará este canon a todos aquellos expositores que se construyan su propio stand aplicando las tarifas que estén vigentes para 2021.

### Art. 5 – Contrato de participación y condiciones de pago

**5.1 Contrato de participación:** Deberá ser rellenado y firmado físicamente o electrónicamente, indicar el modelo de participación contratado y ser enviado por correo electrónico al Organizador no más tarde del 5 de febrero de 2021. El Contrato de Participación no podrá contener reservas o condiciones de ningún tipo por parte del Expositor. En el caso de que el Contrato de Participación sea recibido después de la fecha límite indicada será incluido en lista de espera y en el caso de que se pueda asignar un espacio finalmente, el Expositor será consciente de que sus datos pueden no ser incluidos en algunos de los elementos de comunicación que ya estén cerrados y en producción.

**5.2 Condiciones de pago:** La sumisión del Contrato de Participación comportará el pago de la factura correspondiente calculada en base a los siguientes criterios:

• 1er Pago: El 50% del coste total de la opción de Participación contratada deberá pagarse a la firma del contrato, previa recepción de la factura emitida por parte del Organizador y con una fecha de vencimiento de 10 días desde su emisión.

• 2º Pago: El 50% restante del coste total de la opción de Participación contratada deberá pagarse el 22 diciembre de 2020 previa recepción de la factura emitida por parte del Organizador y con una fecha de vencimiento de 10 días desde su emisión.

A partir del 23 diciembre de 2020, se deberá pagar el 100% de la opción de Participación contratada previa recepción de la factura por parte del Organizador y con una fecha de vencimiento de 10 días desde la emisión de la factura.

Los productos o servicios adicionales contratados deberán ser pagados antes del inicio de montaje del evento, por todo ello antes del día 17 de marzo de 2021.

En el caso de no cumplir las condiciones de pago establecidas, el Organizador podrá ofrecer el espacio reservado a cualquier otra empresa solicitante. La realización del primer pago por parte de la empresa expositora no constituye aceptación del Contrato de Participación por parte del Organizador.

En el caso de no aceptación por parte del Organizador, la cantidad pagada por el expositor le será devuelta y el Expositor no tendrá derecho a reclamar ningún importe por daños y perjuicios. El Organizador podrá no aceptar expositores a su libre elección en el caso de que la firma y entrega del Contrato de Participación no vaya adjunta al pago de la primera factura según las condiciones de participación.

No se permitirá iniciar el montaje del stand o exponer a los Expositores con saldos pendientes con el Organizador.

El importe de los servicios adicionales solicitados durante el evento y cualquier cantidad pendiente de pago deberán ser regularizados por el Expositor antes del inicio del periodo de desmontaje. Éste es un requerimiento indispensable para poder obtener permiso por parte del Organizador para retirar el material expuesto.

#### 5.3 Formas de pago

Todos los pagos respecto a las modalidades de Participación deberán ser realizados a la atención de Nebext – HIP 2021 mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:  
BANCO DE SABADELL  
IBAN: ES08 0081 0131 5200 0118 3222  
BIC: BSABESBB

NOTA IMPORTANTE: Para asegurar que su pago es registrado correctamente, debe indicar su número de cliente y número de factura en la transferencia.

### Art. 6 – Cancelación de la Participación

El expositor podrá cancelar su participación comunicándolo al Organizador mediante carta certificada (y previa comunicación por correo electrónico) con las siguientes condiciones:

• Antes del 22 de diciembre de 2020: El Organizador tendrá derecho a retener como indemnización el 50% de la Opción de Participación contratada destinando la mitad de la misma a compensar los gastos ocasionados por la cancelación y como señal de buena voluntad, la otra mitad será destinada como depósito en el caso de participar en la próxima edición del evento.

• Después del 23 de diciembre de 2020: En el caso de comunicar la cancelación de su participación después de dicho plazo (o no envía ninguna comunicación), el expositor estará obligado a pagar el 100% del coste total de la Opción de Participación y todos los costes de los servicios solicitados y/o realizados, todos los impuestos pagados en nombre del expositor, así como los daños que el Organizador y/o el evento puedan sufrir debido a dicha cancelación. El Organizador a modo de indemnización destinará la mitad de la suma total a compensar los gastos ocasionados por la cancelación y como señal de buena voluntad, la otra mitad sería destinada como depósito en el caso de deseo de participar en la próxima edición del Evento.

En ambos casos el Organizador se reserva el derecho de asignar su espacio a otro expositor sin que esto pueda perjudicar o limitar su derecho a solicitar las indemnizaciones descritas anteriormente.

### Art. 7 – Nueva ley aplicación IVA a Expositores Extranjeros

**7.1** Desde el 1 de enero de 2011, de acuerdo con el Decreto Ley n. 18/2010 en el marco de la directiva de la UE no. 8/2008, se aplicarán las nuevas reglas de localización de servicios con lo que los servicios realizados entre empresas (con la exclusión de las empresas no comerciales como, por ejemplo, individuos privados) relacionados con la participación en ferias y todos los servicios considerados accesorios, tributarán en sede del destinatario. Con el fin de identificar el tipo de cliente, antes de la expedición de la factura es esencial recibir el CIF / Tax Id Number en el contrato de participación o de lo contrario las facturas tendrán que ser emitidas con el IVA español.

**7.2** Devolución de IVA: Todos los expositores extranjeros interesados en solicitar la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido a un no residente del territorio de aplicación del citado impuesto, deben designar obligatoriamente un representante fiscal en España para completar todos los trámites ante el organismo u oficina de las autoridades fiscales, que en España es:

Delegación Especial de la Agencia de Administración Tributaria de Madrid

Sección de Regímenes Especiales  
C/ Guzmán el Bueno, nº 139  
28071 Madrid  
Tel: (+34) 91 582 67 67 / 91 582 67 39 / 91 582 66 08  
Fax: (+34) 91 582 67 57

Si la compañía no tiene un representante fiscal deberá consultar con compañías especialistas u organismo pertinente de su país de origen (Cámara de comercio, autoridades fiscales, etc).

### Art. 8 - Notificación de asignación de espacio

El criterio de asignación de espacio será el siguiente:

**1. Modelo de participación contratada:** Siendo asignado en el siguiente orden: 1. Global Main Partner, 2. Premier Partner, 3. Exhibitor XL Premium Area, 4. Exhibitor L Premium Area, 5. Exhibitor M Premium Area, 6. Exhibitor S Premium Area, 7. Exhibitor M Business Area, 8. Exhibitor S Business Area, 9. Newcomer Productor/Foodservice, 10. Newcomer Start-up.

#### 2. Antigüedad como expositor

#### 3. Fecha de recepción contrato de participación.

A igualdad de condiciones en los criterios 1, 2 y 3, el orden de prioridad en la adjudicación vendrá dado por el expositor que haya contratado un stand u opciones de patrocinio adicionales con el Organizador.

El equipo directivo de HIP informará por email a los expositores del inicio y del desarrollo de la adjudicación de espacios. El Organizador no será responsable si el email no es recibido por el Expositor. El Organizador podrá asignar un espacio con diferentes medidas y posición dependiendo de los sectores de exposición previstos o la distribución general de espacios definitiva.

La asignación de un espacio en una edición previa no comportará ningún derecho de obtener el mismo espacio y ubicación para las siguientes ediciones.

El expositor está obligado a respetar el tamaño del espacio asignado. Ninguna acción comercial podrá tener lugar más allá del perímetro del espacio expositivo asignado con el fin de evitar la interferencia con la actividad de otros stands y expositores. Tampoco se podrán utilizar los pasillos ni zonas comunes. El Organizador se reserva el derecho a modificar la ubicación del espacio, incluso si ya está asignada, o para cambiar las medidas, si esto fuera necesario debido a razones técnicas y/o organizativas y no implicará ningún tipo de reembolso por daños o interés para la Expositor. El intercambio, transferencia o venta del espacio contratado por el expositor a un tercero queda expresamente prohibida. Véase el artículo 4.2 en relación con tarifa de co-expositores como la única opción para compartir el espacio expositivo con otras empresas.

### Art. 9 – Montaje y desmontaje

#### 9.1 Montaje y desmontaje:

Montaje: 18 al 21 de marzo de 2021 de 8.30 a 21.30 h.

Todos los stands incluidos en los packs de participación proporcionados por el Organizador se entregarán el día 21 de marzo a partir de las 10.00 h.

Desmontaje: 24 de febrero de 17.30 a 00.00 h. y 25 de febrero de 8.30 a 00.00 h.

El Organizador se reserva el derecho de modificar los horarios de apertura y las fechas del evento a su entera discreción.

Rogamos leer detenidamente toda la información facilitada, así mismo, es muy importante trasladar a todo el equipo la normativa y equipación necesaria durante montaje y desmontaje. Según normativa de seguridad del recinto todos los montadores y personal que trabajen durante montaje y desmontaje deberán ir equipados con los correspondientes equipos de seguridad y protección personal que se indiquen en cada momento por el recinto, tales como: casco de seguridad, chalecto reflectante, calzado de seguridad, mascarilla y guantes. Nadie estará autorizado a acceder al recinto sin la equipación adecuada. Esta normativa se aplicará a montadores, Organización, proveedores y cualquier otra persona.

Estas medidas serán de obligado cumplimiento durante el siguiente periodo:

· Montaje: días 18 al 21 de marzo de 8.30 a 21.30 h.

· Desmontaje: día 24 de marzo de 17.30 a 00.00 horas y 25 de marzo de 8.30 a 00.00 horas.

No se permitirá el acceso a los pabellones de ninguna persona que no lleve el equipamiento descrito en el párrafo anterior. Esto aplica a montadores, personal de Organización, expositores, proveedores y cualquier persona que tenga que atravesar, permanecer o trabajar en los pabellones durante los periodos y los horarios de montaje y desmontaje. Este equipamiento es el mínimo requerido, lo que no excluye el uso de otros elementos de protección en función de tareas específicas a realizar (labores de pintura, soldado, etc.).

En este sentido y para ayudarle y hacerle más fácil la realización de estos objetivos, le informamos que, en el caso de que algunos de sus colaboradores no dispongan de estos elementos de seguridad, los podrán adquirir en las oficinas de Servifema/Atención al Expositor que estarán ubicadas en la Avenida al lado de la entrada del Pabellón 8.

#### 9.1.1 Seguridad aduanera:

Todos los productos procedentes de países no comunitarios deben pasar los trámites aduaneros.

Los expositores deben disponer de los datos del agente de aduanas que efectúe los despachos de sus mercancías, o en su defecto copia de la documentación de aduana de la entrada en la Unión Europea.

El material o mercancía para distribución o consumo paga tasas españolas, aunque se trate de productos sin valor comercial; dependiendo del país puede variar la cuantía de los impuestos.

Toda mercancía sujeta a un T-1 no debe moverse del stand ni salir de Feria de Madrid hasta modificar su situación y gestionar los trámites aduaneros.

Está totalmente prohibido vender o distribuir mercancía no comunitaria en un certamen declarado internacional, antes de haber finalizado la tramitación aduanera.

Los productos que sean transportados como equipaje de mano deben declararse en el aeropuerto en el Canal Rojo (“algo que declarar”), y se retendrán hasta que pasen los trámites correspondientes de aduana.

La mercancía que no haya pasado control aduanero y esté en exposición, será confiscada por las autoridades hasta que se presenten los documentos oportunos.

Despacho de aduanas:

•Recomendaciones para todos aquellos expositores que traigan material con necesidad de despacho de aduana (no comunitaria).

Tramitación de la mercancía:

•Para un evento reconocido como internacional a efectos aduaneros por la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.

•Para un certamen no reconocido como internacional.

**9.2 Derechos de montaje:** (según tarifas vigentes 2021)

La empresa encargada de los trabajos de montaje de los stands de diseño libre deberá abonar a IFEMA, antes de comenzar dichos trabajos, las tarifas de derechos de montaje correspondientes en concepto de los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje del evento: servicio de asistencia sanitaria (ATS), tarifas reducidas en los servicios de restauración, inspección de instalaciones eléctricas, conexiones y suministro de electricidad durante el montaje y desmontaje, utilización y mantenimiento de cuartos de pintura, servicio personalizado de atención al montador y señalización individualizada de espacios.

En función del diverso uso de las instalaciones y servicios, las tarifas de derechos de montaje, para el conjunto del stand, incluidas las segundas plantas, serán las siguientes:

• Espacios sin decoración, u ocupados por moqueta o tarima: TIPO A: 2,16€/m2 + IVA.

• Stands modulares básicos de aluminio o similar: TIPO B: 4,33€/m2 + IVA.

• Stands modulares de diseño en aluminio, de carpintería y resto materiales: TIPO C: 6,81€/m2 + IVA.

Los stands contratados al Organizador ya llevan incluidos en su coste los derechos de montaje.

**9.3 Consumo eléctrico:** (según tarifas vigentes 2021)

El expositor que realice el montaje de su stand de diseño libre deberá abonar 4,63€/m2 + IVA por la acometida general y suministro de energía eléctrica mínima 35,64€/Kw, durante la celebración del evento y los periodos de entrada y salida de mercancías. Los stands contratados al Organizador o incluidos en los packs de participación ya llevan incluidos en su coste el consumo eléctrico.

**9.4** Durante las tareas de montaje y desmontaje y en general, durante los días de celebración del evento, queda totalmente prohibido dejar materiales en el espacio de otros expositores o en pasillos y zonas comunes que deben quedar libres para el tráfico de personas y materiales.

**9.5** Los muelles de carga y descarga de IFEMA (zonas exteriores adjuntas a los pabellones) no son zonas de parking. Únicamente está permitido para cada vehículo la operación de carga y descarga con inmediata salida hacia el correspondiente parking. IFEMA facturará a los vehículos que excedan el tiempo establecido a las tarifas correspondientes como método disuasorio.

**9.6** Todos los productos y materiales de valor deberán ser retirados a la finalización del evento. (Los seguros obligatorios no incluyen ni hurto ni robo).

**9.7** No está permitido el almacenaje en el interior del pabellón. Para este servicio, rogamos consulte el apartado correspondiente en el Exhibitor HUB.

**9.8** Retirada de residuos y materiales de montaje y exposición

En aplicación de la legislación vigente sobre residuos urbanos, todos los Expositores, así como las empresas contratadas y/o subcontratadas para realizar el montaje y/o desmontaje de stands, están obligados a montar, desmontar y retirar los materiales de montaje decoración y exposición utilizadas, en los periodos de tiempo establecidos para ello. Transcurridos los plazos establecidos para la salida de mercancía y material de decoración como los establecidos específicamente para el desmontaje de stand (después de las 00.00 h del 18 de febrero de 2021) todos los materiales que aún permanezcan en las zonas de exposición del pabellón serán considerados materiales de desecho y serán retirados por IFEMA, perdiendo el Expositor todo derecho a reclamar por pérdidas o daños en los mismos siendo por cuenta del Expositor los gastos relativos a su retirada, que serán facturados por IFEMA conforme a las tarifas establecidas en el Cuadro de Tarifas, por la totalidad de los metros cuadrados adjudicados. En el caso de no desmontar el stand en el plazo establecido, el Expositor abonará a IFEMA el coste de realización de este servicio de acuerdo con el presupuesto facilitado por IFEMA en función de los trabajos a realizar.

#### Art. 10 – Normas construcción de stands

Los Expositores con algún saldo pendiente sobre su participación no podrán iniciar el montaje de sus stands. Los defectos o deficiencias descubiertas cuando el expositor tome posesión del espacio de exposición deberán ser notificados en el mostrador de Atención al Expositor de la dirección del evento. Con el fin de acceder al recinto ferial, los expositores deben seguir las instrucciones dadas en el Exhibitor Hub - Manual de Operaciones que contiene todos los detalles con respecto a las necesidades operativas para la construcción de stands. El expositor será responsable de todos los costes derivados del montaje y deberá seguir las Condiciones Generales de participación del evento y las Normas Generales de Participación indicadas por IFEMA. Asimismo, deberá presentar de antemano a la oficina técnica del Organizador su proyecto de diseño de stand para su aprobación. El expositor se compromete a montar y equipar toda la superficie expositiva asignada con sus productos y/o servicios durante toda la duración del evento. Todos los productos expuestos deben estar colocados de tal manera que no se consideren ofensivos o puedan ser peligrosos u obstaculicen el acceso a las áreas de exposición.

El Organizador se reserva el derecho de modificar los periodos y horarios de montaje si lo considera necesario.

La decoración interior de los stands será una responsabilidad de cada expositor, según su propio criterio y conveniencia.

Los stands y su equipamiento incluidos en los paquetes de participación ofrecidos por el Organizador son en régimen de alquiler y deben devolverse en igualdad a la forma en que fueron entregados no pudiendo en ningún caso ser perforados, pintados o dañados de alguna forma. Los daños originados por el tratamiento inadecuado serán a cargo del expositor.

Está prohibido afectar en modo alguno las instalaciones del pabellón, no permitiéndose pintar, perforar o fijar tornillos en los elementos estructurales del pabellón para colgar letreros,

imágenes, etc. en techo, paredes o columnas. Todos los elementos decorativos tendrán que ser instalados en soportes montados por el expositor.

#### 10.1 Normas de montaje

La altura máxima permitida para la construcción del stand es de 3,00 m. Si las proporciones del stand lo permiten se podrá exceder esta altura (previa consulta y aprobación por parte del Organizador) hasta 5,00 m de altura máxima (incluyendo cualquier proyecto con altlito en las zonas de los pabellones que no tengan restricción alguna de altura) y dejando mínimo 1,00 m de distancia desde el perímetro del stand hacia el interior del mismo. Esta altura máxima es de aplicación para todos los elementos estructurales del stand y gráficos.

En el caso de que el Expositor necesite colgar cualquier elemento decorativo o de iluminación desde el techo del pabellón, deberá obtener aprobación por parte de IFEMA. Una vez haya sido aprobada, podrá instalarse solicitando los correspondientes puntos de anclaje a IFEMA y siguiendo la normativa vigente respecto a Colgar estructuras/Rigging y teniendo en cuenta los siguientes puntos:

• Únicamente será permitida una altura máxima de 6,00 m para colgar estructuras a efectos de iluminación.

• Los elementos gráficos colgados de las estructuras podrán estar a una altura máxima de 5,00 m en su parte superior. En los stands contiguos, las estructuras de cuelgue deberán estar separadas 1,00 m del perímetro. Los elementos constructivos del stand no deben interferir con detectores de humo u otros elementos de seguridad ubicados en el pabellón en suelo, columnas o techo.

#### 10.2 Aprobación proyectos de construcción y decoración stands diseño libre

Todos los stands de diseño libre deberán presentar sus proyectos de Construcción de stands y ser enviados a la Oficina Técnica del evento antes del 15 de marzo de 2021.

El proyecto deberá presentarse completo con planta, alzados y perspectivas acotadas por email a la oficina técnica del Organizador: hip@servisgroup.es

La obligación de presentar el proyecto de construcción de stand no aplica a los Expositores que tienen incluido su stand dentro del modelo de participación contratado o hayan solicitado su proyecto de diseño a través de nuestro Partner oficial de montaje.

El Organizador a través de su Oficina técnica dará feedback sobre el proyecto presentado aprobándolo o solicitando cuantas modificaciones sean oportunas hasta que cumpla las normas vigentes indicadas por el evento.

Una vez el proyecto haya sido aprobado, el Expositor deberá responsabilizarse del montaje de su stand incluyendo suelo y paredes perimetrales. La parte superior del stand, así como las paredes traseras o colindantes con otros stands deberán tener un acabado esmerado y profesional.

Debe garantizarse el acceso a todos los suministros y elementos de seguridad, incluso en el caso de moqueta o tarima.

La no recepción de la documentación comportará no poder iniciar el montaje del stand.

En el caso de stands o islas a ambos lados de un pasillo por parte de una misma empresa expositora o grupo de empresas no se permitirá la unión de dichos stands a través de moqueta de un mismo color, tarima, iluminación, estructuras aéreas o similares.

Todas las paredes colindantes con stands vecinos deben tener un máximo de 3,00 m de altura y con una distancia de 1,00 m de ella, todos los elementos decorativos pueden tener una altura máxima de 5,00 m.

Las estructuras colindantes con stands vecinos no podrán rotularse en la cara que dé al stand vecino exceptuando si está retirada un mínimo de 2,00 m del perímetro de ese lado.

No está permitido el cierre total de una pared perimetral ya que tiene que ser abierto y accesible, al menos, en el 25% de la misma. Sólo se permitirá cerrar el 100% de los muros perimetrales si no superan 1,25 m de altura.

En el caso de los muros perimetrales con una altura superior a ese límite de 1,25 m frente a los pasillos de uso común, tiene que haber una distancia mínima de 1,50 m entre la pared y el pasillo.

Las señalizaciones, banderas y focos no podrán sobresalir más de 50 cm del espacio adjudicado, y a partir de una altura mínima de 2,50 m, ni sobrepasar la altura máxima que figura en las presentes Normas de construcción de stands. Los focos deberán estar dirigidos hacia el interior del stand.

Se permitirá cubrir los pilares dentro de la superficie de exposición hasta una altura máxima de 5 metros.

Las tarimas de altura igual o superior a 19 mm deberán tener mínimo una rampa de acceso para sillas de ruedas de 1,20 m de ancho o superior.

Ante cualquier duda respecto a la normativa de construcción de stands anterior deberá consultarse con la Oficina Técnica del evento.

#### 10.3 Stands doble piso y estructuras sobre elevadas

Todas las empresas que opten por realizar una doble planta o elementos estructurales sobre elevados de 1,20 m. o más, que vayan a soportar cargas o personas en su espacio, deberán cumplir íntegramente las condiciones anteriores y, además, deberán presentar un certificado o un proyecto con su dirección de obra correspondiente y firmado por un técnico competente. Esta documentación deberá estar visada por el colegio correspondiente. En el certificado o proyecto deberán especificarse las dimensiones, la carga de uso y el aforo, siendo responsabilidad exclusiva del Expositor el cumplimiento de los límites establecidos en el mismo.

La construcción de doble piso únicamente estará permitida para stands con un mínimo de 100 m2 de superficie y no podrá superar el 50% de la superficie total.

#### 10.4 Seguridad del stand

Las estructuras del stand, así como cualquiera de los elementos utilizados en su decoración, deberán tener la rigidez y estabilidad necesarias para que no suponga ningún riesgo ni para las personas ni los bienes. En el apartado de escaleras, barandillas y protección en cambios de nivel se diseñarán según la normativa vigente y, en concreto de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código Técnico de la Edificación, (a partir de ahora CTE) y cumpliendo los siguientes criterios:
• Los cambios de nivel a una altura sobre el suelo superior a (50) cincuenta centímetros y los resaltes del pavimento estarán protegidos por un peto o barandilla de noventa

y cinco (95) centímetros de altura. Con los mismos criterios se protegerán los perímetros, huecos y voladizos en segundas plantas accesibles a personas.
• Los desniveles inferiores o igual a cincuenta (50) centímetros han de señalzarse mediante diferenciación táctil y visual. La diferenciación táctil deberá estar a una distancia de 25 cm. del límite de desnivel. El Expositor es el responsable de la seguridad estructural del stand. IFEMA podrá pedir por escrito pruebas de la misma si lo considera necesario.

#### Art. 11 – Movimiento equipos

El movimiento de equipos y material está permitido mientras no constituya un peligro o molestia. No obstante, toda la maquinaria debe cumplir con la normativa vigente y se deberán tomar todas las precauciones necesarias para prever accidentes, malos olores, ruidos y emisiones de cualquier tipo. Los Expositores deberán a su cargo cumplir con las normativas y leyes, así como obtener los permisos correspondientes por parte de las autoridades competentes.

#### Art. 12 – Acceso al evento y pases

##### 12.1 Pases de visitante:

El acceso a los pabellones y zonas del evento únicamente estará permitido a profesionales del sector mediante las siguientes formas:

•Registrándose online:

• Mediante invitación gratuita por parte de un Expositor (Partner, Exhibitor o Newcomer)

o Pagando la tarifa correspondiente al tipo de pase seleccionado.

• Registrándose onsite: En los mostradores habilitados para ello en la entrada del recinto.

Los Expositores tienen a su disposición un número determinado de invitaciones electrónicas dependiendo del modelo de participación contratado tal y como queda indicado en el Participation Kit del evento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales 679/2016 de 27 de abril, todos los datos personales voluntariamente proporcionados por los visitantes podrán ser utilizados para actividades informativas o promocionales realizadas por NEBEXT e IFEMA.

Asimismo, NEBEXT e IFEMA podran ceder sus datos a los expositores o patrocinadores permitiéndoles acceder para ofrecerle sus productos y servicios que puedan resultar de su interés relacionados con los salones profesionales organizados por NEBEXT e IFEMA.

El Organizador se reserva el derecho a modificar las tarifas para los diferentes tipos de pase para acceder al evento a su criterio.

##### 12.2 Pases de expositor:

Cada Expositor tendrá a su disposición un número de pases dependiendo del modelo de Participación contratado y como queda detallado en el Participation kit. Los pases de Expositor serán personales e intransferibles y deberán ser solicitados y gestionados a través del correspondiente apartado en el Exhibitor Hub.

##### 12.3 Derechos de admisión:

El Organizador se reserva el derecho de admisión y puede invitar a dejar las instalaciones donde se celebre Hospitality Innovation Planet a cualquier persona cuyo comportamiento no cumpla los más básicos estándares de conducta. Solicitamos a todos los expositores que utilicen sus invitaciones y pases de manera responsable para garantizar los objetivos profesionales de HIP 2021. Los visitantes menores de 18 años únicamente podrán acceder al evento acompañados por un adulto que esté acreditado como visitante profesional y abonando, en su caso, la entrada correspondiente. Los visitantes no profesionales no tendrán acceso al evento.

#### Art. 13 – Prevención de riesgos, vigilancia, prevención de incendios y medidas de higiene y seguridad sanitaria

#### 13.1 Información general

Es obligatorio el uso de equipos de seguridad y protección personal que se indiquen en cada momento por el recinto, tales como: casco de seguridad, chaleco reflectante, calzado de seguridad, mascarilla y guantes, negándose el acceso al recinto a toda persona que no lo lleve.

Garantizar la seguridad y salud de todas las personas que prestan sus servicios durante el montaje, celebración y desmontaje de HIP 2021 es uno de los objetivos de la dirección del evento, así como de la Dirección de IFEMA. Con esta finalidad y en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sobre Coordinación de Actividades Empresariales y del RD 171/2004 que lo desarrolla, IFEMA, en calidad de titular del centro de trabajo, viene obligada a informar al resto de empresarios concurrentes sobre los riesgos propios del centro de trabajo que puedan afectar a las actividades por ellos desarrolladas, la medidas establecidas para prevenirlos y las medidas de evacuación y emergencia que se deben aplicar. De conformidad con esta normativa, toda persona física o jurídica que por cualquier motivo desarrolle trabajos en Feria de Madrid (proveedores de servicios contratados por IFEMA, expositores, Organizadores de certámenes, actos o eventos, y los contratistas, subcontratistas o personal dependiente de cualquiera de ellos, sea cual fuere su actividad, situación laboral o vínculo profesional) viene obligada a conocer, cumplir y tener en cuenta la información facilitada por IFEMA en la planificación preventiva de las actividades que fuera a desarrollar en Feria de Madrid. La información facilitada por IFEMA puede ser cumplimentada con otras normas específicas que pudieran ser de aplicación cuando, por la naturaleza de las actividades concretas a desarrollar, se considere necesario para la seguridad general. Esta decisión corresponde a la Dirección de Servicios Feriales, de común acuerdo, en su caso, con las empresas que eventualmente tomen parte en la ejecución de los trabajos. Del mismo modo, el resto de normas técnicas específicas contenidas en estas Normas Generales de Participación del evento (actividades prohibidas, no ocupación de pasillos, prevención de incendios, instalaciones eléctricas, etc.) complementarán a las genéricas de prevención de riesgos en tanto su cumplimiento se encamina a garantizar la seguridad de personas e instalaciones. Asimismo, todos los empresarios concurrentes son responsables de cumplir y hacer cumplir a sus contratistas, subcontratistas y/o autónomos la legislación en materia de prevención de riesgos laborales que sea de aplicación a las actividades por ellos desarrolladas incluyendo la información e instrucciones facilitadas por IFEMA que se detallan en estas Normas Generales de Participación. Por este motivo, con carácter previo al inicio de los trabajos de montaje, todas aquellas empresas que, por cuenta del Expositor, realicen trabajos o actividades en el espacio contratado, deberán cumplimentar, firmar y presentar a IFEMA el formulario «Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de Actividades Empresariales» disponible en la web de IFEMA www.ifema.es – Expositores – Normas de Participación – Formularios y remitirlo a stecnica@ifema.es. No

podrán iniciarse los trabajos de montaje sin la previa cumplimentación y envío del citado Protocolo. Adicionalmente, en el caso de que las empresas expositoras o montadoras necesiten realizar trabajos de corte, soldadura y/o uso de equipos que producen calor o llama, deberán cumplimentar el Formulario «Solicitud de autorización de trabajos en caliente» disponible en la web de IFEMA www.ifema.es – Expositores – Normas de Participación – Formularios y remitirlo a stecnica@ifema.es para su autorización y control.

#### 13.2 Orden público y aforos máximos

El Organizador, Expositor, sus contratistas y/o subcontratistas y el personal de ellos dependiente, están obligados a cumplir la legislación vigente en materia de orden público y seguridad ciudadana. IFEMA, de acuerdo con la legislación vigente, tiene una asignación de ocupantes máximos en cada área, dependiendo del tipo de evento que se realice, la cual el Organizador conoce, consulte con el Organizador en caso necesario.

#### 13.3 Seguridad y vigilancia general

IFEMA proporciona, durante todo el periodo ferial, la vigilancia general del recinto ferial, de carácter disuasorio, preventivo, control de accesos y orden público Entre los cometidos de «orden público y «vigilancia general» encomendados a la seguridad privada de IFEMA, como colaboradora de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se encuentra comprendida la obligación de prevenir, evitar y perseguir, en la medida de lo posible, la comisión de delitos de cualquier índole. En este sentido, queda entendido que no se trata de un servicio de vigilancia específica del área ni de todos y cada uno de los stands y de sus pertenencias, sino de seguridad preventiva de carácter general. En el interior de las Áreas ocupadas por el evento, el Organizador establecerá un servicio de vigilancia dirigido al cumplimiento de las responsabilidades descritas en este capítulo. De acuerdo con lo anterior, ni IFEMA ni el Organizador se responsabilizan del robo o hurto de los materiales y objetos depositados en cada stand ni de los daños que puedan sufrir los objetos, muestras, efectos personales, materiales de montaje y/o de exposición, antes, durante ni después de la celebración del Acto o del Evento, salvo que exista responsabilidad suficientemente probada del personal de IFEMA o que dichos daños queden incluidos en las coberturas de los Seguros obligatorios, de Responsabilidad Civil y «Multiferial». La vigilancia y seguridad de las pertenencias particulares de cada expositor en su stand es, por tanto, responsabilidad exclusiva de los mismos.

#### 13.4 Contratación de seguridad privada para stands

Existe un servicio de vigilancia privada, facilitado por la empresa de seguridad colaboradora de IFEMA que se indica en la web de IFEMA www.ifema.es – Expositores – Servicios a Expositores. En el caso de que el Expositor desee contratar este servicio con una empresa distinta de la colaboradora de IFEMA, deberá enviar con, al menos, 48 horas de antelación, a la Dirección de Seguridad y Autoprotección de IFEMA, documento acreditativo de haber dado cumplimiento a las condiciones establecidas para la contratación de estos servicios requeridas por la legislación vigente. Deberán, además, enviar debidamente cumplimentado el formulario «Solicitud de Autorización de Vigilancia Privada» que contiene la normativa y condiciones para la prestación de este servicio y que se encuentra disponible en la web www.convencionsycongresos.ifema.es – Organizadores – normas de participación – formularios y remitirlo a dseguridad@ifema.es

#### 13.5 Actuación en emergencias de Feria de Madrid

IFEMA proporciona, durante todo el periodo ferial, la vigilancia general del recinto ferial en materia de seguridad contra incendios. La Dirección de Seguridad y Autoprotección de IFEMA es la responsable de la gestión y dirección de emergencias (médico-sanitarias, incendio, amenazas de cualquier índole y catástrofes naturales), en el contexto del Plan de Autoprotección que rige en el recinto a feril. En estas situaciones los expositores, sus contratistas y/o subcontratistas y el personal de ellos dependiente quedan afectos al Plan de Actuación ante Emergencias de IFEMA, bajo las directrices de Dirección de Seguridad y Autoprotección de IFEMA que actuará siempre en coordinación, colaboración y bajo la dependencia de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

#### 13.6 No ocupación de pasillos. Embalajes

Los pasillos, como vías de evacuación, deben permanecer, en todo momento, practicables, incluidos los periodos de montaje y desmontaje. Todo el material debe permanecer dentro de los límites de las áreas de montaje o los stands, dejando pasillos y demás zonas comunes totalmente libres. Los servicios de limpieza de Feria de Madrid retirarán cualquier objeto depositado en estas zonas, sin derecho a reclamar daños y perjuicios. Durante la celebración del certamen no se podrá colocar en los pasillos y demás zonas comunes ninguna muestra, embalaje u objeto en general. Existe un servicio de recogida, almacenaje y entrega de mercancías facilitado por la empresa RESA EXPO LOGISTICS, de acuerdo con las tarifas vigentes en el apartado 2 del Manual Operaciones del Área Privada de Expositor.

#### 13.7 Instalaciones fijas y móviles

Se respetará siempre la visibilidad y accesibilidad del material e instalaciones contra incendios: Bocas de Incendio Equipadas (BIE), hidrantes de suelo, extintores, alarmas, equipos de extinción por agua, salidas de emergencia, etc. aún cuando queden incluidos dentro de los espacios contratados, así como los accesos a las áreas técnicas y de servicio.

#### 13.8 Prevención de incendios

Los materiales que se empleen para la construcción del stand deberán cumplir con la normativa vigente. En particular, por lo que se refiere a la resistencia al fuego del material, el empleado en el revestimiento de suelos será EFL, y el empleado en la construcción de paredes y techos será C-s2, d0; los elementos textiles suspendidos, tales como telones, cortinas o cortinajes serán clase 1, conforme a la norma UNE-EN 13773:2003. Igualmente, los elementos de decoración deberán cumplir las mismas características que los de construcción, no pudiendo llevar ningún tipo de material o producto que sea fácilmente combustible como paja, viruta de madera, viruta de papel, serrín, turba, hojas secas, etc. Asimismo, para poder realizar trabajos, demostraciones o decoraciones a llama abierta, el Expositor deberá solicitar el correspondiente permiso a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA. El cumplimiento de la normativa podrá ser inspeccionado por los Organismos Oficiales competentes, así como por el personal de la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA.

#### 13.9 Medidas de higiene y seguridad sanitaria

El Organizador conjuntamente con el recinto y los diferentes proveedores involucrados en el evento han elaborado un plan de contingencia en base a las medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 indicadas en la Especificación UNE 0066-19 de junio 2020 para el sector MICE y la normativa establecida por la Comunidad autónoma donde se celebra el evento.

Se informa y comunica a los expositores acerca de las medidas preventivas e higiénico-sanitarias implantadas y de obligado cumplimiento a través de la página web: www.exphip.com/medidas-seguridad-e-higiene/, así como en el Área del Expositor y de otros elementos de comunicación online, offline y onsite que le permitan conocer de forma clara y evidente las medidas a seguir y las posibles modificaciones que pueden haber derivadas de la situación vigente. Será responsabilidad del expositor informar a todo su personal y proveedores de cumplir dichas medidas durante los periodos de montaje, celebración y desmontaje del evento.

Se permite un número limitado de personal en el stand determinado por el número de pases de expositor incluidos en su modelo de participación.

En el caso de stands de construcción propia, se recomienda adaptar el diseño de los mismos para evitar la

Se permite un número limitado de personal en el stand determinado por el número de pases de expositor incluidos en su modelo de participación.

En el caso de stands de construcción propia, se recomienda adaptar el diseño de los mismos para evitar la concentración de clientes, posibilitar un contacto adecuado con los visitantes manteniendo las distancias de seguridad, al tiempo que se permite una presentación óptima del producto y un entorno para las relaciones comerciales adecuado no pudiendo realizar actividades que reúnan a un número incontrolado de asistentes en su stand.

El expositor deberá seguir un protocolo de limpieza y desinfección para su stand que cumpla con las recomendaciones de las autoridades o podrá contratar dicho servicio a través del catálogo de servicios al expositor.

El organizador ofrece al expositor una app de captación de datos de los visitantes bajo tecnología contactless. Asimismo, se recomienda evitar el material impreso, promoviendo el uso de información digital (por ejemplo, a través de códigos de respuesta rápida, QR).

El expositor conoce, acepta y se hace responsable de cumplir dichas medidas sin excepción en todo momento durante su participación en el evento.

El expositor se compromete a que no asistan al evento aquellas personas que padezcan síntomas, los hayan padecido o hayan sido contacto de un positivo por coronavirus SARS-CoV-2 en los últimos 15 días al inicio de montaje del evento.

En el caso que, durante su asistencia al evento, el expositor o cualquier persona de su equipo presentes en el evento desarrollen sintomatología de SARS-CoV-2 se comprometen a informar a la organización y a visitar los servicios asistenciales ubicados en el recinto para poner en marcha los protocolos sanitarios establecidos.

En el caso de que el expositor o cualquier persona de su equipo presentes en el evento, durante los 14 días posteriores a su asistencia al evento, desarrollen sintomatología o en su caso se confirme su positivo en SARS-CoV-2 y sospechen que han podido contraerlo durante su presencia en el evento, se comprometen a informar a las autoridades pertinentes y a la organización del evento de manera inmediata.

En cualquier caso, el expositor exonera de cualquier responsabilidad a la organización del evento.



**Art. 14 - Registro de marca – Protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual.**

**14.1 Registro de marca** – Los Expositores deben tener registrados, patentados o licenciados los productos y soluciones expuestos durante el evento. Si el registro de marca está pendiente, el Expositor deberá redactar al Organizador el documento pertinente en el que asume toda la responsabilidad y consecuencias derivadas del uso de la marca y liberando al Organizador y compañías colaboradoras de cualquier reclamación de terceras partes.

**14.2 Protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual** – El Expositor se compromete a lo siguiente:

a) No mostrar ningún producto involucrado en un conflicto de propiedad intelectual en el que el veredicto final falló en contra del Expositor y b) No mostrar prototipos y/o objetos con marcas, logotipos, decoraciones a menos que el expositor haya obtenido todos los derechos de propiedad intelectual.

Al firmar el contrato de participación, el expositor asume toda la responsabilidad penal y civil por todo lo expuesto en su stand y al mismo tiempo libera al Organizador de toda responsabilidad en el caso de que terceras partes reclamen indemnización alguna acerca de la propiedad industrial y/o intelectual de los productos en cuestión.

El Expositor también asume la responsabilidad de verificar si sus propios derechos son violados por otros expositores en el evento y se compromete a no presentar ningún tipo de reclamaciones al Organizador de los daños causados por el incumplimiento de lo establecido en este párrafo.



**Art. 15 - Listado online expositores y material promocional**

El Organizador prepara y distribuye material promocional del evento antes, durante y después del mismo. La participación en el evento comporta la mención del Expositor y Co-Expositores en el catálogo online que contendrá la información comercial indicada en el Contrato de Participación.

Asimismo, el Expositor mediante la firma del contrato de Participación y de las Normas Generales de Participación da su consentimiento para el uso de sus datos por parte del Organizador y declina toda responsabilidad por parte del Organizador en cualquier omisión, error en descripción o tipografía en el listado online y otros elementos promocionales o de señalización. El Organizador se reserva el derecho de rechazar o modificar el contenido de la información proporcionada por el Expositor si lo considera oportuno.



**Art. 16 - Workshops y otras actividades de networking**

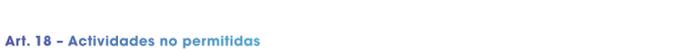
La participación u Organización de workshops u otras actividades de promoción o networking por parte del Organizador en el marco o fuera del evento está reservado exclusivamente a las empresas/organismos e instituciones que son Partners del evento y cuya presencia decida el Organizador en cada caso.



**Art. 17 – Catálogo de servicios al Expositor**

Una vez se haya adjudicado el espacio definitivo, el expositor podrá contratar servicios adicionales para su participación y que no estén incluidos en el modelo de participación contratado como complementos para su stand, decoración, rigging, limpieza, personal auxiliar, rotulación, etc.

Dichos servicios están incluidos en el catálogo online de servicios al Expositor que está ubicado dentro del Exhibitor Hub.



**Art. 18 – Actividades no permitidas**

En general, cualquier actividad que pueda perjudicar o alterar el funcionamiento normal del evento está prohibido. Asimismo, las siguientes actividades detalladas no están permitidas:

a) Afectar las instalaciones de Feria de Madrid, ni ningún elemento estructural de la misma. b) La pulverización de pinturas en el interior de Feria de Madrid y sobre cualquier clase de objeto. c) Depositar o exponer materias

peligrosas, inflamables, explosivas e insalubres, que desprendan olores desagradables y que puedan ocasionar molestias a otros Expositores o al público visitante. d) Perforar los pavimentos ni fijar en ellos moquetas o elementos de construcción con cola de contacto o similares, debiendo fijarse tales elementos con cinta adhesiva de doble faz, o bien, fijarse en las tarimas instadas al efecto por el Expositor o, por cualquier otro medio, siempre independiente del pavimento. Tampoco se podrá pintar, fijar tacos o hacer rozas de ninguna clase. e) Perforar, clavar, taladrar o colocar cualquier tipo de fijación a las paredes, ni tampoco se podrá pintar, fijar tacos o hacer rozas de ninguna clase. f) El uso de globos inflados con gases ligeros como elemento decorativo de los Stands. Su utilización estará permitida, previa consulta con la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA, cuando los mismos estén anclados a un elemento estructural del stand o se rellenen con gases pesados inofensivos que impidan su ascensión. g) Realizar montajes en aquellas zonas definidas como pasillos del evento. h) Dirigir los focos hacia el exterior del stand. i) Utilizar las cañaletas de servicios de pabellones para el paso de cableado o cualquier otro tipo de instalación, salvo cables coaxiales de señal de TV, para los cuales habrá que solicitar la autorización correspondiente mediante la cumplimentación del formulario «Solicitud de Autorización para cableado de antenas» disponible en la web www.convencionesycongresos.ifema.es – Organizadores – normas de participación – formularios y remitirlo a stecnica@ifema.es. j) La instalación de antenas parabólicas o de cualquier otro tipo en las zonas exteriores o cubiertas de pabellones. En caso de necesidad de instalación de algún elemento de este tipo se deberá solicitar la autorización correspondiente, comprometiéndose el expositor por escrito al desmontaje de los elementos una vez terminado el certamen. k) La distribución de flyers o publicidad en pasillos fuera del perímetro del stand. l) cualquier tipo de comunicación que en su forma y apariencia pueda representar una comparación directa con otro Expositor. m) cualquier tipo de flash o iluminación destellante. n) la permanencia en el stand o en la zona expositiva más allá de las horas indicadas por el Organizador sin el permiso oportuno. o) cualquier tipo de venta al público con entrega inmediata. p) el dibujo, copia, fotografiado o filmado de objetos de un stand sin la autorización por escrito del Expositor. No obstante, el Organizador se reserva el derecho de reproducir directamente o autorizar la reproducción de primeros planos, externos o internos para las acciones de promoción del evento que crea oportunas.

El Organizador no puede sin embargo ser considerado responsable de cualquier tipo de fotografías no autorizadas o la filmación por parte de terceros.

Los gastos de reparación de cualquier daño producido con motivo del montaje, instalación y desmontaje serán de cargo del Organizador, su Expositor y/o su decorador.



**Art. 19 – Seguros**

El Organizador incluye en todas las modalidades de participación contratadas un seguro de responsabilidad civil y daños materiales.

Responsabilidad Civil

Incluye daños personales y materiales a terceros de los cuales el expositor pueda ser responsable.

El expositor acepta una franquicia de 500 €.

Daños Materiales:

Incluye daños materiales que sufran los bienes muebles, enseres profesionales, de oficina, comercio o industria, maquinaria, instalaciones, utillajes, herramientas de trabajo, moldes, modelos, matrices y, en general, cuantas instalaciones fijas o móviles se encuentren en el stand del expositor durante el montaje, celebración y desmontaje del evento.

El límite de indemnización por cada Expositor será de 30.000 € si es causado por alguno de los riesgos cubiertos.

El Expositor acepta una franquicia del 10% del valor del daño material con un mínimo de 150 € y un máximo de 1.500 €.

Riesgos básicos cubiertos:

- Incendio, rayo, explosión.
- Extensión de garantías: actos vandálicos y/o malintencionados, impacto de vehículos terrestres y/o aéreos,
- daños por agua, humo, gastos de extinción, gastos de salvamento y desescombros, gastos de desbarre y extracción de lodos, etc.
- Rotura de cristales, lunas, espejos y rótulos que formen parte fija de los bienes asegurados.

El robo o hurto no queda incluido en el presente seguro y deberá ser contratado y cubierto por cada expositor si lo considera oportuno.

El expositor deberá tener un seguro que cubra los accidentes de trabajo de sus trabajadores y técnicos involucrados en el montaje y desmontaje si fuera el caso.

El Organizador declina toda responsabilidad sobre cualquier riesgo que derivado de la participación en el Evento pudieran sufrir los Expositores, sus empleados y técnicos, así como las instalaciones y productos expuestos.



**Art. 20 – Fotografía – Actuaciones – Reproducción Musical y vídeo y nivel máximo sonido permitido – Alimentos y bebidas**

**20.1. Fotografía:** Ninguno de los productos expuestos en el evento podrá ser fotografiado o filmado sin la autorización del expositor pertinente. El Organizador se reserva el derecho de poder fotografiar, filmar las instalaciones, stands y productos expuestos para su eventual difusión en medios de comunicación tales como sitios web o redes sociales (Facebook, LinkedIn, YouTube, Instagram, Twitter, etc.), o para su inclusión en el material informativo y promocional del evento.

**20.2. Reproducción musical y vídeo y nivel máximo de sonido permitido:** los espectáculos artísticos y musicales y el uso de material audiovisual en el stand está permitido siempre y cuando cumplan los niveles de sonido y no interfieran con el correcto funcionamiento general del evento no pudiéndose sobrepasar los 60 decibelios medidos al borde del stand. En caso de superarse el nivel de sonido indicado, el Organizador requerirá al Expositor la disminución del volumen hasta los límites indicados. En caso de negativa de éste o de incumplimiento reiterado de la norma, el Organizador procederá al corte del fluido eléctrico del stand y, en su caso, a la clausura y al cierre del mismo, sin que el Expositor tenga derecho a la devolución de las cantidades pagadas ni a indemnización alguna.

La reproducción de material audiovisual registrado deberá comunicarse a la SGAE o la entidad que, en cada caso, gestiona los derechos de los autores.

**20.3. Alimentos y bebidas:** Los alimentos o bebidas que sean ofrecidos por parte de los expositores en su stand deberán ser consumidos dentro del perímetro del mismo o en las zonas designadas por el Organizador para degustaciones si fuera el caso. En el caso de que se entreguen alimentos y bebidas para ser consumidos fuera de su stand deberá comunicarse y ser aprobado por la dirección del evento. En el caso de realizar esta práctica sin el consentimiento expreso por parte del Organizador, el expositor será responsable de hacerse cargo de la limpieza de todos los restos de comida y el material desechable generado.

las instalaciones, stands y productos expuestos para su eventual difusión en medios de comunicación tales como sitios web o redes sociales (Facebook, LinkedIn, YouTube, Instagram, Twitter, etc.), o para su inclusión en el material informativo y promocional del evento.

**20.2. Reproducción musical y vídeo y nivel máximo de sonido permitido:** los espectáculos artísticos y musicales y el uso de material audiovisual en el stand está permitido siempre y cuando cumplan los niveles de sonido y no interfieran con el correcto funcionamiento general del evento no pudiéndose sobrepasar los 60 decibelios medidos al borde del stand. En caso de superarse el nivel de sonido indicado, el Organizador requerirá al Expositor la disminución del volumen hasta los límites indicados. En caso de negativa de éste o de incumplimiento reiterado de la norma, el Organizador procederá al corte del fluido eléctrico del stand y, en su caso, a la clausura y al cierre del mismo, sin que el Expositor tenga derecho a la devolución de las cantidades pagadas ni a indemnización alguna.

La reproducción de material audiovisual registrado deberá comunicarse a la SGAE o la entidad que, en cada caso, gestiona los derechos de los autores.

**20.3. Alimentos y bebidas:** Los alimentos o bebidas que sean ofrecidos por parte de los expositores en su stand deberán ser consumidos dentro del perímetro del mismo o en las zonas designadas por el Organizador para degustaciones si fuera el caso. En el caso de que se entreguen alimentos y bebidas para ser consumidos fuera de su stand deberá comunicarse y ser aprobado por la dirección del evento. En el caso de realizar esta práctica sin el consentimiento expreso por parte del Organizador, el expositor será responsable de hacerse cargo de la limpieza de todos los restos de comida y el material desechable generado.



**Art. 21 – Modificaciones a las normas Generales de Participación y sanciones por incumplimiento**

El Organizador se reserva el derecho de introducir nuevas normas sin perjuicio de las presentes Normas Generales de Participación para un mejor control y Organización del evento. Estas nuevas normas y disposiciones sustituirán a las anteriores y por tanto presentarán la misma obligación de cumplimiento.

En el caso de no cumplirse las presentes Normas Generales de Participación y las posteriores modificaciones que pudiera haber, el Organizador podrá excluir al Expositor de la presente y posteriores ediciones del Evento si lo considera oportuno.



**Art. 22 – Fuerza mayor, emergencia sanitaria, circunstancias especiales y exención de responsabilidad**

Si por razones de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo huelgas, amenazas, emergencia sanitaria, cortes de suministro o cualquier otro tipo de situación excepcional, el Organizador tuviera que (i) desconvocar el evento, (ii) cancelar a los expositores espacios contratados por éstos o reducir su superficie, (iii) modificar la fecha de celebración del mismo o (iv) suspender el certamen –temporal o definitivamente, parcial o totalmente–, la Organización no devolverá importe alguno a los expositores y éstos no tendrán derecho a indemnización alguna por los citados conceptos. La Organización se reserva el derecho de reducir, ampliar o modificar el área de exposición y actividades del certamen, así como aplazar su montaje, celebración y desmontaje, siempre que lo aconsejen las circunstancias especiales o lo exlijan causas de fuerza mayor. Tales circunstancias no serán motivo suficiente para que los expositores rescindan su contrato ni para exigir ningún tipo de compensación en concepto de daños y perjuicios. Del mismo modo, el Organizador no será responsable de ningún modo de la adopción de medidas de seguridad en el recinto sobre productos que son responsabilidad del Expositor o de terceras partes autorizadas por el mismo. Para todos los asuntos no cubiertos en estas Normas Generales de Participación, el Organizador podrá emitir la correspondiente norma y la decisión será vinculante para todos los Expositores no pudiendo solicitar éstos reclamación ni compensación alguna al Organizador.



**Art. 23 – Datos personales Expositor**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales 679/2016 de 27 de Abril, los datos facilitados en el Contrato y documentación de Participación, se incorporarán a un fichero de Nebext – Next Business Exhibitions S.L, con domicilio en Next Business Exhibitions S.L. Calle O'Donnell, 12 planta 2 – 28002 Madrid, y de IFEMA, con domicilio en Ferias de Madrid, Avenida del Partenón 5 28042 Madrid, respectivamente, con la finalidad de gestionar su relación y participación en el evento. Al facilitar estos datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos para realizar comunicaciones periódicas, incluso por medios electrónicos o automáticos, e-mail, SMS, MMS, WhatsApp u otros canales de comunicación, material publicitario, venta directa, estudios de mercado o acciones comerciales, para informar de la actividad ferial –actividades, contenidos y servicios–. Asimismo, autoriza que sus datos profesionales (denominación social o nombre comercial, CIF, dirección postal y electrónica, núm. de teléfono y persona de contacto entre otros) puedan ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas que colaboran con NEBEXT e IFEMA, bien en la Organización de evento, bien prestando servicios auxiliares y de valor añadido a la misma, con la finalidad de que le hagan llegar información sobre sus actividades y servicios y atender sus peticiones. Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse mediante e-mail o carta a indicando en ambos casos en el asunto “expositor” y nombre y número de DNI del remitente.

•Nebext: data@nebext.com Nebext – Next Business Exhibitions S.L. Calle O'Donnell, 12 planta 2 – 28002 Madrid.

•IFEMA: protecciondedatos@ifema.es Protección de Datos, Apartado de Correos 67.067 - 28080 Madrid.



**Art. 24 – Aceptación normas y régimen jurídico**

Firmando el Contrato de Participación, el Expositor acepta y acuerda cumplir con las presentes Normas Generales de Participación que forman parte integral del Contrato de Participación de HOSPITALITY INNOVATION PLANET 2021. Esto también implica la aceptación de las normas generales de participación de Ferias de Madrid –IFEMA para todos los salones celebrados en sus instalaciones, así como los anexos técnicos a la citada normativa, disponibles en todo momento en la web de IFEMA (http://www.ifema.es/convencionesycongresos\_01).

Las Partes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión, reclamación o controversia resultante de la ejecución o interpretación de las presentes Normas Generales de Participación, así como el vínculo contractual establecido entre ambas, se resolverán por la jurisdicción civil, a cuyo efecto las partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someten a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Madrid Capital.

# Hospitality Innovation Planet

## LA PLATAFORMA DE NEGOCIOS HORECA 4.0



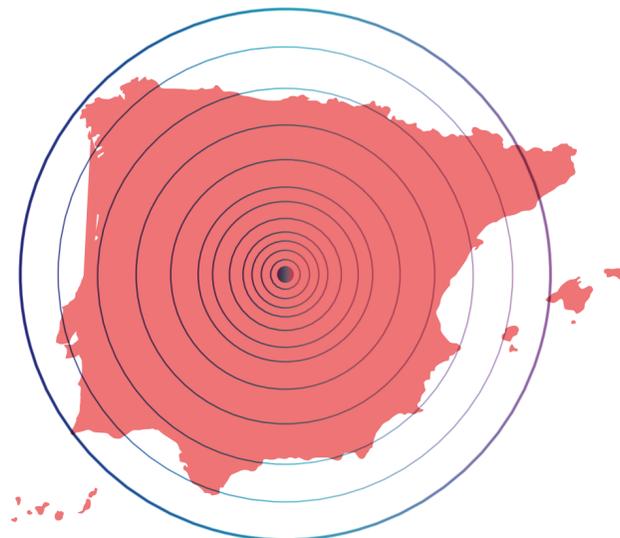
NETWORK



KNOWLEDGE



BUSINESS OPPORTUNITIES



### PERFORMING STUNNING EXHIBITIONS TO YOUR BUSINESS SUCCESS

BARCELONA info@nebext.com  
BRUSSELS belgium@nebext.com  
MADRID spain@nebext.com  
MOSCOW russia@nebext.com  
SHANGHAI china@nebext.com  
TEL AVIV israel@nebext.com  
BOLOGNA italy@nebext.com

LISBOA portugal@nebext.com  
DELHI india@nebext.com  
FRANKFURT germany@nebext.com  
MEXICO mexico@nebext.com  
SAO PAULO brazil@nebext.com  
SILICON VALLEY usa@nebext.com  
TORONTO canada@nebext.com  
WARSAW poland@nebext.com

#HIP2021



[www.expohip.com](http://www.expohip.com)

HIP es un evento en colaboración de:

**NEBEXT**  
NEXT BUSINESS EXHIBITIONS

